

## **ACTA No.38**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año Dos Mil Doce, siendo la 3:15 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, Secretario Alternativo: Ángel Darío Benegas Leiva, Así como los Honorables Diputados ciudadanos: Jorge Humberto Pinto Portillo, Corina Dolores Alvarado Lagos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Carlos Alfredo Lara Watson, Rafael Orlando Monge Reyes, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Adela Palacios Irachez, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Julio César Gámez Interiano, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Lidia Rosa Rodríguez Baca, Oscar Emilio Cruz Pineda, José Rodolfo Zelaya Portillo, Alexis Danilo Trejo Hernández, Elden Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Fredy Omar Chavarría Castillo, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Román Villeda Aguilar, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Augusto Domingo Cruz Asensio, Orle Aníbal Solís Meráz, Luí Javier Menocal Fúnez, Marco Antonio Gosselin Andrade, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Marco Antonio Andino Flores, Roger Danilo Alcántara Pérez, Mario Alfredo Pinel Rosales, Mario Alonso Pérez López, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Alberto Chedrani Castañeda, Armando Calidonio Alvarado, Brenda Mercedes Flores Serrano, Santos Catalino Canales Zelaya, Fredy Espinoza Mondragón, Francis Javier Hernández, Enrique Orlando Cano Palma, Guillian Guifarro Montes de Oca, Oلمان Danery Maldonado, Miguel Ángel Arita Paz, Juan Carlos Ribot Font, Arturo Suárez Moya, Welsy Milena Vásquez López, Edwin Roberto Pavón León, José Oswaldo Ramos Soto, Ramón Eudoro Chacón,

Yadira Esperanza Bendaña Flores, Oscar Ramón Nájera, Rodolfo Irías Navas, José Tomás Zambrano Molina, Maylo Wood Granwell, José Ángel Herrera Barahona, José Alfredo Saavedra Paz, Sadia Yaradin Argueta Hernández, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Salvador Valeriano Pineda, Allan Wilmer Aguiriano, Marco Antonio Handal Cubero, Abraham Kafati Díaz, Feisal Musa Canahuati Gabrie, María Aracely Leiva Peña, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Wenceslao Lara Orellana, Edgardo Pineda Madrid, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Daniel Flores Velásquez, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Luís Berríos Segovia, Jorge Alberto Ramos Rivera, José Tomás Ponce Posas, Sandra Evelin Figueroa Banegas, César Nicolás Alegría Mercado, Bessy Dorila Rivera Burgos, Antonia Arrechavala Tamsin, Sonia Argentina Fajardo Regalado, María Oneyda Alemán Vásques, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Sergio Arturo Castellanos, Abraham Alvarenga Urbina, Walter Antonio Chávez, Hernández, Agustín Germán Lagos, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 3:25 de la tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 25 de Septiembre del año Dos Mil Doce, a las 2:45 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera, Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Jarriet Waldina Paz y Eliseo Noel Mejía Castillo.

La Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as), se reanuda la sesión y por favor entonemos las Notas del Himno Nacional y hacemos pasar al Pastor Pío Hernández Godoy, del Ministerio Evangélico Soldados de Cristo que hará la invocación a Dios el día de hoy.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 6.- El Pastor Pío Hernández Godoy, representante del Ministerio Evangélico Soldados de Cristo, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Es un privilegio bien hermoso el que me da el Señor en esta tarde que es venir a este lugar, voy a leer la palabra de Dios en el Libro de Salmo, Capítulo 33 Versículo del 8 al 15 y la Palabra de Dios la leo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Tema Jehová toda la tierra; teman delante de él todos los habitantes del mundo porque él dijo, y fue hecho; él mandó y existió, Jehová hace nulo el Consejo de las Naciones, él frustra las maquinaciones de los pueblos. El Consejo de Jehová permanecerá para siempre en los pensamientos de su corazón por todas las generaciones, bienaventurada la nación cuyo Dios es Jehová, el pueblo que él escogió como heredad para sí, desde el cielo

mira Jehová, vio a todos los hijos de los hombres. Desde el lugar de su morada miro sobre todos los moradores de la tierra. El formó el corazón de todos ellos; atento está a todas sus obras. La Palabra de hoy solo quiero reflexionar diciéndoles amados hermanos que usted y yo fuimos hecho por el Señor, no hay nada fuera de él, todo está dentro de él, vamos a orar. Padre que estas en los cielos, Dios de toda bondad y misericordia infinita, en esta hora Dios mío venimos ante tu presencia, mis hermanos y yo estamos de acuerdo con ello Padre y venimos ante tú presencia para adorarte, bendecir, exaltarte y glorificar tú nombre, porque solo tú eres digno de alabanza, solo tú eres digno de adoración, te damos gracias Señor porque nos das el privilegio de venir hasta el trono de tu gracias con un corazón contrito y humillado, el cual no desprecias tú Dios o Padre gracias, en esta tarde Dios mío estoy en este lugar y vengo levantando hasta el Trono de Gracias cada hombre y cada mujer, Padre mío que tú has designado como Diputado en este lugar y vengo levantando Padre Santo para que seas tú con ellos y en ellos Padre manifestándote y glorificándote Padre, gracias Señor porque todo está dentro de ti no hay nada que este fuera de ti mi Señor, te pido mi Dios en este momento que les des la sabiduría y que les abra el entendimiento Padre, para que todo lo que este Legislando en este día Dios mío sea para honra y la gloria tuya y sea para edificar vidas en nuestro país Honduras. Padre Mío que todo lo que tú tengas dispuesto ahora Padre Santo sea cumplido a través de las voces de los Diputados mi Dios que traen mi Dios encargos de su pueblo mi Señor, o Padre gracias infinitamente gracias Señor, te pido Padre, que los bendigas a cada uno, que bendigas a cada familia en cada rincón de nuestro país, que bendigas a los familiares de estos Señores Diputados mi Padre y que lo que tengan que hacer hoy lo hagan Dios con la sabiduría tuya Padre y como dice la Palabra Padre, que tú haces nulo el Consejo de las Naciones, y cualquier consejo que venga y que no sea por el bien común tú lo harás nulo en este lugar Padre, todo te lo suplico en el

nombre de nuestro Señor Jesucristo tú Hijo amado que vive y que reina por los siglos de los siglos, amen. Dios les bendiga hermanos.

7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-882-2012, de fecha 13 de Septiembre de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR DE CHOLUTECA, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (U\$\$1,774,044), suscrito entre el Doctor ARTURO BENDAÑA PINEL, en su carácter de Secretario de Estado en el Despacho de Salud y el Señor YIE, HYO CHOO, en su condición del Representante del Consorcio MAC/MIRAE de la República de Corea.
  
- b) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, presentó la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos contentivos de: Reformar el Artículo 13 párrafo tercero de la LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; y, Conceder por un término de seis meses, amnistía para el pago de los interés calculados a la tasa máxima activa promedio que aplica el sistema financiero nacional sobre las cantidades reparadas por el Tribunal Superior de Cuentas, desde la fecha en que la resolución se tornó ejecutoriada, hasta el momento del pago efectuado por el sujeto con responsabilidad civil, ya sea que se encuentren en cualquier trámite en la vía

administrativa o judicial, para lo cual se faculta a la Procuraduría General de la República, a realizar las gestiones de cobro y los desistimientos del caso.

- c) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a establecer con sentido de urgencia y en el Presupuesto General de la República del presente año 2012, asignación presupuestaria por un monto de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) como recursos de contraparte para la ejecución de OBRAS PRELIMINARES en el Proyecto de Construcción del NUEVO HOSPITAL DEL SUR en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.
- d) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, a través de la Dirección General de Transporte, realice el Censo de todos los Vehículos Automotores de menos de cuatro (4) Ruedas (MOTOTAXIS), a nivel nacional.
- e) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1, 4, 18 y 19 del Decreto No.123-2011, que contiene el ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE LAS REGIONES ESPECIALES DE DESARROLLO (RED).

- f) El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz, apoyado por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y otros Honorables Diputados, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Decreto No.104-93 de fecha 30 de Junio de 1993, contentivo de la LEY GENERAL DEL AMBIENTE, en su Artículo 97. Las infracciones administrativas serán sancionadas con multa de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) a Un millón de Lempiras (L.1,000.000.00) según fuere la gravedad de la infracción, sin perjuicio de aplicar las sanciones previstas en los incisos c), ch), d), e), f) y g) del Artículo 87 de esta Ley.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias le estaríamos dando la palabra al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, ya que tiene una información sobre las audiencias para la socialización de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias compañera Y Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), en vista de que hay un decreto ya de receso y la Comisión Ordinaria de Presupuesto requiere redoblar esfuerzo para poder tener al final del año aprobado el presupuesto, necesitamos que la Comisión Ordinaria de Presupuesto nos reunamos y estamos convocando para el próximos Miércoles a las 2:00 de la tarde para fijar la ruta que nos permita aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2013, con la más amplia participación ciudadana, para tal efecto solicitamos a los

compañeros miembros de la Comisión Ordinaria de Presupuesto que durante el receso trabajemos, muy respetuosamente les pido que trabajemos, especialmente con el tema de las audiencias públicas y la socialización del Presupuesto, así mismo solicitamos apoyo en el tema de las audiencias públicas a un grupo de compañeros para ampliar y ya con la autorización también de la Señora Vicepresidenta quisiera solicitarle muy respetuosamente algunos Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, José Tomas Zambrano Molina, Corina Dolores Alvarado Barrios, Rodimiro Mejía Merino, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y a todos los miembros de la Comisión, les solicito que participemos y nos ayuden con el tema de las audiencias para poder sacar este tema del Presupuesto y cuando regresemos que ya lo tengamos socializado, repito Miércoles a las 2:00 de la tarde.

- g) La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear un estructura Presupuestaria permanente de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), asignada al PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL PREPACE, para que sea incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
- h) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de

Decretos relativos a: Autorizar al Ciudadano ARTURO CORRALES ÁLVAREZ, para que pueda aceptar de la Hermana República de Panamá, la Condecoración Nacional de la “ORDEN MANUEL AMADOR GUERRERO”; y, Declarar DÍA DEL VENDEDOR DE LOS MERCADOS, EL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

- i) El Honorable Diputado Goerge Romeo Silvestri Férez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 28 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS DEL GASTO PÚBLICO, en relación a que las Secretarías de Estado en el Despacho de Finanzas conforme a Ley autorizará las exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales otorgadas por leyes especiales presente y futuras previo Dictamen facultativo de las Secretarías de Estado y otras entidades competentes sin que estos Dictámenes u opiniones tengan el carácter de vinculante, exceptuando las que están enmarcadas en el Régimen Especial de ZOLITUR.
- j) El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a conceder a la CRUZ ROJA HONDUREÑA, la exclusividad para que las Secretarías de Estado, Organismos Centralizados y Autónomos de la Estructura Gubernamental del país, entreguen en calidad de donación los inventarios que en calidad de Chatarra o productos inservibles.
- k) Oficio No.SDP-757-2012, de fecha 13 de Septiembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho

Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional para que a través de la Procuraduría General de la República en Representación Legal del Estado, proceda sin dilación a la suscripción de la Escritura Pública mediante la cual formalice con el Instituto de Previsión Militar la permuta de los bienes inmuebles en el Sitio denominado "El Ocotal", entre las aldeas de Mateo y Las Casitas, en el lugar denominado "Mariscos Bahía", en el Municipio José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía, "Punta Gorda", Municipio de José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía.

- l) Oficio No.DGP-068-2012, de fecha 14 de Septiembre de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 Y EL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Muy buenas tardes compañeros(as), distinguidos invitados el día de hoy que nos acompañan, bienvenidos al Congreso Nacional esta es su casa, siéntense en confianza, vamos a proceder con el Dictamen sobre la Iniciativa que presentamos semanas atrás para buscar que el Microempresario que ha estado en dificultades por haber caído en mora y está en la Central de Riesgos en la parte de Mora pueda tener un espacio de unos seis (6) meses por la vía de las instituciones

financieras para que pueda readecuar sus créditos y con esa primera cuota poder lograr que nos permita que accese al crédito, en ese sentido le pedimos a la gente de Protocolo si hace pasar a los Representantes de la Comisión Nacional de Banca y Seguro que está aquí en la Presidencia, igual a la Vicepresidenta María Antonieta Guillen y los representantes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, mientras pasan al frente quisiera básicamente sintetizar a los compañeros Diputados(as) y a los visitantes el día de hoy, que esta iniciativa tiene que ver con el llamado que hicimos a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio igual a los líderes de las Mipymes para poder concertar y hay una aclaración concertada, una medida que no arriesgue el prestigio de las instituciones financieras del país pero que al mismo tiempo hagamos un acto de justicia social con los luchadores de Honduras que por causas que no tienen nada que ver con decisiones propias del mediano, pequeño, microempresario entraron en insolvencia y que entonces tenemos un serio problema social ahí, entonces se trata palabra más, palabra menos de habilitar a estos hondureños luchadores para que podamos darle la opción de que regresen nuevamente a ser sujetos de crédito y en ese sentido compañeros(as) Diputadas, algo que ilustra bastante es una experiencia personal que he compartido con los compañeros que han ayudado en esta Iniciativa. Antes del 28 de Junio en una empresa familiar que se dedica al turismo terminamos la ampliación de un Hotel del cual somos dueños como familia en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, que muchos de ustedes lo

conocen porque ya han sido invitados ahí y los hemos atendido, el tema es que la ampliación inicio con un buen suceso, muy bien los niveles de ocupación arriba del ochenta por ciento (80%) mensuales pero al venir la crisis política del 2009 ustedes saben todo lo que sucedió, marchas, mucha gente dejo de venir a Honduras, el turismo interno bajo sustancialmente y me encontré con la penosa situación de llamar a mis hermanos que son Socios y decirles tienen que conseguir dinero porque el negocio no está dando para pagar al Banco y así estuvimos ocho (8) meses y me pregunto ahora ¿si nosotros no podíamos hacer que nuestro negocio generara por causa no imputable a los socios pero si podíamos conseguir recursos de otras actividades a la que nos dedicamos pudimos salir del problema, pero el que no tenía de donde, lo que hubo aquí fue un hecho donde conjugo los efectos de la crisis política, más los efectos de la crisis política más los efectos de la crisis económica internacional y al final terminamos aprobando una amnistía política para las consecuencias que se dieron de esos eventos del 28 de Junio pero no dimos amnistía para las consecuencias económicas, financieras que fueron devastadoras también, en ese sentido creo que podemos dar un primer gran paso de lo que es empezar atender a los microempresarios de Honduras que es una gran cantidad de gente, lo más pagadores, los que menos mora reportan y lo que socialmente nos pueden atender a la mayor cantidad de dependientes ya sea trabajadores o familiares, creo que es empezar hacer realmente la justicia social que el país necesita hacer con su gente que menos oportunidades a tenido y me siento contento, alegre, porque he visto a Diputados, microempresarios, la gente del sector

gubernamental en la parte regulatoria el mismo Poder Ejecutivo que hoy nos acompaña aquí Doña María Antonieta Guillén de Bográn, vino todo mundo con voluntad, entonces aprovechemos, hemos coincidido en la Junta Directiva y en los Jefes de Bancada en lo siguiente: Vamos a dividir la actuación del Congreso Nacional en dos (2) etapas, la primera etapa es discutir el Proyecto tal y como viene, pero dejar una Comisión que inicie el estudio de revisar todo lo que es la Central de Riesgo para otros efectos que hemos encontrado y que tenemos que tocarlos con muchas pinzas. Pero al final tenemos que entrarle a ese tema porque hay regulaciones de repente que son injustas como decía el compañero Diputado Saavedra hoy, ejemplo: Un Aval paga la deuda del deudor principal y aún así tiene que esperar "X" número de año para que le den la opción de volver hacer sujeto de crédito, si como Aval pague lo que no era mío pero aún así mando un mensaje de buena voluntad y de buen pagador, esa segunda parte queremos tocarla después y esa Comisión también se va a encargar de estructurar la Ley de la Superintendencia de Sociedades Mercantiles, porque es necesario supervisar todas las parte de estas sociedades, por ejemplo: Casas Comerciales que si reportan que fulano de tal el año pasado estuvo en mora tres (3) meses pero no reportan que después de esos tres (3) meses ha venido pagando sin ningún problema los diez (10) meses restantes, éso no es correcto, porque para el comerciante es quedarse con ese cliente y le cierra las demás puertas en el resto del comercio, entonces todo ese tipo de cosas queremos empezarlas a realizar desde ahora, creo compañeros(as) Diputados que va a ser un día histórico de empezar a ser

justicia social con un sector que al Estado le va a ser muy rentable invertir porque con poco dinero vamos a estar atendiendo a una gran cantidad de gente luchadora que a su vez tiene familia, que a su vez puede ampliar a otra gran cantidad de compatriotas, me siento contento, alegre, optimista por este gran paso, Secretaria si procedemos por favor y después también vamos a pedirle a quienes nos acompañan que en el momento que consideren oportuno aunque no sean Diputados le vamos a dar todo el espacio para que puedan ilustrar a los compañeros y los compañeros que tengan inquietudes hacer la consultas del caso, y nuevamente bienvenidas(os) todos.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Economía Social sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL APOYO A LA MICRO, MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA, INCLUYENDO EL SECTOR AGROPECUARIO; firmando los Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Sergio Arturo Castellanos Perdomo y José Toribio Aguilera Coello.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Antes de darle la palabra al compañero Diputado Fredy Espinoza Mondragón, que entiendo que va a solicitar la dispensa de debates, quiero manifestarle compañeros Diputados como Proyectista de esta iniciativa e revisado desde la semana pasada y hoy con mucho detalle el Dictamen y para efectos de celeridad retiraría la Iniciativa

presentada y me adhiero al Dictamen porque siento que está bastante completa la iniciativa y rápidamente a demás de los seis (6) meses que daría como oportunidad para refinanciar también estamos dejando la obligatoriedad de que a partir del próximo año, los siguientes cinco (5) años se estará dejando un fondo de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) para dos (2) fondos que nos va a permitir apoyar la microempresa por la ruta de la garantía complementaria que es una Ley que ya aprobamos el año pasado pero que requiere de ese respaldo financiero y de igual manera estaríamos dejando en esa iniciativa la obligatoriedad de que quien maneja por ejemplo una Casa Comercial la información sobre el crédito de una persona y de una microempresa tenga la obligación de reportar al buro de crédito privado y a todo lo que es la Central de Riesgo toda la información, para que no se cometan los abusos de que solamente se reporta la parte negativa y la parte positiva nunca llegue y éso nos genere un problema de injusticia a los microempresarios, de igual manera va en esta iniciativa la obligatoriedad de desarrollar el Proyecto de Ley de las superintendencias de Sociedades Mercantiles, todos estos son como engranajes que van a constituir el motor de apoyo a la microempresa, por primera vez estamos juntando todo ésto y éso nos permite decir que vamos bien, así es de que contentos, alegres de este primer gran paso, gracias a los líderes de la microempresa que están hoy aquí, hoy empezamos a trabajar juntos en ésto y agradecerle a los entes del Estado a los reguladores a quienes son promotores también del Estado por estanos acompañando y el próximo día martes estaremos instalando la Comisión Interinstitucional que le dará seguimiento a

estos otros pasos de la Microempresa, así es que Señora Secretaría en mi condición de Proyectista me adhiero al Dictamen para que procedamos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados, Señoras(es) miembros de la Micro, pequeña y mediana Empresa que nos visitan, medios de comunicación, realmente en el Congreso Nacional hemos aprobado leyes de mucha connotación social y humana, sin embargo este Proyecto de Ley que usted presento para abrir las oportunidades y fortalecer esa enorme cantidad de hombres y mujeres que a lo largo y ancho de Honduras se dedican a ser labores en pequeña escala, pero que sumándolas todas tienen una tremenda incidencia en la vida social y económica del país, de tal manera que este esquema que hoy los Diputadas(os) de este Congreso Nacional nos proponemos aprobar va a marcar un hito en la historia de Honduras, en el sentido de que si hoy se está atendiendo a ese enorme tejido social que tanto ha necesitado de la mano benefactora de los gobiernos y del Estado dada la trascendencia de esta Ley y la urgencia para aplicar estas medidas una vez aprobadas, sancionadas y publicadas vengo a pedir la anuencia a esta magna representación nacional a fin de que se dispensen dos (2) debates y se pueda aprobar este Dictamen en un único debate y que pueda esta Ley dar los beneficios para los cuales ha sido creada, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señor Presidente, feliz tarde compañeros(as) Diputadas, alegre de verdad con estas medidas pero al mismo tiempo frustrado como Diputado y se lo digo de corazón, hace más de un año ante esta Cámara Legislativa presente un Anteproyecto de Ley parecido al suyo para regular las Centrales de Riesgo y lamentablemente hoy ni siquiera ha sido dictaminado, pero algún día de repente lo van a revisar y de repente lo pueden utilizar, pero bueno respeto Usted es el Presidente del Congreso Nacional, Usted lo presentó hace dos (2) semanas y a la velocidad del rayo fue dictaminado, pero bueno ésto es parte de la política vernácula de nuestro país y quien tiene el poder sino lo ejerce pues para que lo tiene. Hay algo que es ver los microempresarios, es verdad están débiles pero no son acontecimientos políticos, por acontecimientos naturales y es necesario darles la mano, apoyarlos para que puedan sacar adelante sus familias y también convertirse en creadores de empleo, pero también está Don Pedro que gana el Salario Mínimo, Doña Juana que hace tortillas, Don Marcos que lustra zapatos, siento Señor que ésto lo podemos extender aún más, porque siento que en el país hay gente que a duras penas gana un Salario Mínimo o menos del Salario Mínimo y una Central de Riesgo que no sabemos quiénes son sus dueños, no sabemos cómo, imponen un castigo de tres (3) años o de cinco (5) años, nadie las regula. Entonces creo que en este Anteproyecto de Ley, hoy tenemos la gran oportunidad de

hacer historia de verdad en Honduras y aparte del beneficio de los microempresarios darles el beneficio a una gran cantidad de hondureños que a pesar de que ya pagaron sus deudas no tienen derecho a sacar fiado pero ni un disco compacto en unos lugares de estos donde venden electrodomésticos, creo que hay que apoyar la coyuntura el día de hoy y no solo beneficiar a los amigos empresarios sino que beneficiar a la enorme población de nuestro país que con mucho sacrificio saca un electrodoméstico al crédito y ahora no tiene acceso a eso, se le está negando el crédito a poder obtener una vivienda, a poder obtener un vehículo a tantas cosas, entonces creo que si vamos a sentar historia y creo que los amigos microempresarios que nos acompañan en esta tarde si les preguntamos están de acuerdo a que esto no solo les beneficie a ellos sino que les beneficie a todos los hondureños que son ahorcados por estas Centrales de Riesgo en nuestro país. Así que Señor Presidente de la República en nombre de mi país, de los hondureños que son chantajeados en esta Central de Riesgo no le pido, hoy en la tarde vengo a exigir para que de una vez por todas en esta tarde transformemos y no solo le demos la oportunidad al microempresario, sino aquel hondureño que ni siquiera sabe que está en la Central de Riesgo sino que el chasco se lo lleva cuando va a solicitar algún tipo de crédito, muy buenas tardes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Talvez el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, pudiera explicar porque tomamos esta decisión de ir por partes, lo comprendo porque usted no ha leído el Proyecto

y por éso acusa ignorancia, no permítame, pero no lo tome a mal por favor, a veces uno ignora pero no es un problema de uno, es de las circunstancias, no le estoy diciendo ignorante, lo que le estoy diciendo es que la decisión que se tomo hoy fue que para no contaminar esta iniciativa con los microempresarios y entrarle a profundidad al tema que usted planteó porque recuerdo el día que lo planteó que es revisar todas las Centrales de Riesgos éso requiere más tiempo y más profundidad, su Jefe de Bancada Don José Alfredo Saavedra Paz, estuvo totalmente de acuerdo y el planteo dos (2), tres (3) casos y éso es lo que nos ha movido también a profundizar en una Central de Riesgos que en ciertos temas puede ser sumamente injustos, pero a veces buscar lo perfecto que éso solo Dios lo puede hacer, es enemigo de ir por pasos siendo efectivo, esa es la decisión que se tomo hoy y accedí a lo que los compañeros plantearon porque me pareció prudente que empezáramos por esta primera parte y que la Comisión que vamos a nombrar hoy profundicen como revisamos todo el Sistema de la Central de Riesgo, siendo también responsables de no ir a poner al país en una lista negra donde la sacamos dos (2) o tres (3) meses por acciones de este Congreso Nacional, porque lo que ocurrió antes nos dejo en una situación sumamente difícil, estábamos casi a punto de caer en la lista negra de los sistemas financieras del mundo, entonces ésto no tiene que ver con lo que Usted planteó sino esta segunda parte que vamos a empezar a construir y lo invito que se haga parte usted con su iniciativa, pero creo que quien mejor preciso porque había que separar los dos (2) temas fue el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello y me parece que Usted merece y todos aquí una

explicación y como es que comenzamos ya con ese segundo paso el próximo Martes y de antemano lo invito a que Usted sea parte también de ese esfuerzo.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, empezando a decir que hoy es día histórico y lo que presenta el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, con un buen sentido fue discutido hoy precisamente en la sesión de Jefes de Bancada que nos llevo casi cuatro (4) horas, teníamos dos (2) opciones o no tratar este tema el día de hoy sino que tratarlo con todo como Usted lo está planteando, pero entonces ese gran todo nos iba a llevar algunas semanas y la idea que teníamos era salir con este tema de los microempresarios que en verdad es una respuesta efectiva y clara al gran desafío que tenemos de la pobreza, el Proyecto ha sido analizado varias semanas con las diferentes intervenciones del sector público y también de las entidades que están en el tema de la microempresa, vale la pena destacar la participación del Poder Ejecutivo a través de la Vicepresidenta, de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, de las Mipymes que están siendo afectadas, que nos orientaron bastante en el esquema, entonces hemos llegado a una cosa con mucha claridad, en primer lugar no mandamos el mensaje que tenía muy preocupado mucha gente de que es una condonación, no, no es una condonación, es la posibilidad que la gente a través del pago de la primera cuota dentro de los primeros seis (6) meses ya tenga opción a refinanciamiento, todos estuvimos con mucha claridad en eso, porque si nosotros miramos el tema general que con mucho sentido Usted

expuso y que expusieron otros compañeros, la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, a través de un Proyecto de Decreto que tiene aquí al Congreso Nacional otro compañero como el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, del Departamento de Olancho y otros racionamiento con un buen tino que se dieron ahí de parte por ejemplo tal y como lo mencione el Señor Presidente el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, donde por su experiencia profesional nos ilustra de varios casos que se aprovechan y que la Central de Riesgo no está jugando un papel definido para que estas cosas se puedan solventar, el caso es bien complejo porque también vinieron los créditos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), que vamos a hacer con los créditos que están en el ser Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), significan diferentes tratamientos en cuanto intereses moratorios, casos que vimos ahí, aquí hay un Banco que tiene su Central de Comercialización que está convirtiendo verdaderos atracos a la población, entonces son cosas que no las podíamos tomar en un solo día sino que nos van a llevar varias semanas o meses por eso fue que se llegó a la conclusión miren lo único que hemos estudiado a fondo y que todo mundo está de acuerdo el Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Comisión del Congreso Nacional etcétera y los microempresarios es lo que vamos a tratar hoy, darles la posibilidad que puedan seguir trabajando los cien mil (100,000) microempresarios que están siendo afectados en la Central de Riesgo y que se vieron afectados por los problemas que vienen recogiendo desde el Huracán Mitch como de los problemas que han sido afectados por las

lluvias, que han afectado mucho el sector agrícola, es conveniente destacar de que no solamente se está hablando de microempresarios normal que nosotros entendemos que es el de la ciudad, estamos incluyendo los microempresarios del sector rural, éso es bien importante, si bien nosotros ya aprobamos como dice el Señor Presidente el asunto de la Ley de la garantía recíproca, pero no está fondeada al no estar fondeada, que no tiene recursos no puede hacerse uso de ese gran instrumento, porque con esos fondos nosotros, ellos esos fondos tienen un factor multiplicados, si bien empezamos el próximo año con uno de los fondos digamos de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) ese tiene un factor multiplicador porque después viene el Poder Ejecutivo a negociar con la Banca a que la Banca ponga dinero tres (3), cuatro (4) veces esos fondos, entonces vamos multiplicando la capacidad de que no solo se desarrolla aquel microempresario que tiene un terreno o que hipoteca su casa, sino que la máquina de coser ya es una garantía y puede él a optar a más financiamiento, así que lo que se está haciendo hoy tienen una gran trascendencia para reactivar la economía, para combatir la pobreza en otros temas ya significa que nos sentemos con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el Poder Ejecutivo y ver también todo el instrumental que hay a nivel internacional porque no podemos nosotros bajar la regulación que tiene la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la gran crisis mundial ahorita fue por la falta de regulación, entonces nosotros tenemos que hacer un equilibrio con la Comisión Nacional de Banca y Seguros en el sentido vamos a flexibilizar estos y estos temas, pero siempre aquel que se aprovecha de todas estas cosas

positivas nosotros tenemos que marcarlo con mucha propiedad, si tenemos que poner en cintura a un Banco acá que no sé porque se aprobó que tiene una Central Comercializadora que está usando a la gente, Cien Lempiras (L.100.00) en seis (6) meses se convierten en Mil Quinientos Lempiras (L.1,500.00) entonces es todo un tema que tenemos que llevarlo con mucha propiedad, con mucho análisis que es lo que va a pasar con los que están varados en el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA) que tiene otra connotación así que Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, el tema que Usted trajo con mucha propiedad también lo llevaron varios compañeros a esa reunión entonces decidimos que hacemos hoy salimos con los microempresario hoy o el otro tema general de la Central de Riesgo lo vamos a tratar con esta Comisión integrada por todos los Partidos e integrada por todas las instituciones que tienen que ver y que ya están siendo convocados para el martes a las diez (10) de la mañana para empezar a ver el tema, y una cosa que fue mencionada es la superintendencia de sociedades, quisiera Señor presidente que me diera la oportunidad de hablar que ese Proyecto viene desde 1974 se viene hablando de una superintendente sociedades y aquí los intereses se han opuesto a éso, ahora vamos a dejar ésto hoy en este Proyecto de Ley aprobado que se le dé instrucciones a la Comisión que va a trabajar y que nos vamos a empezar a reunir el próximo martes para estudiar este tema de la superintendencia de sociedades que tienen varias repercusiones, no solo supervisar de que estos comercios abusen de la gente sino que también del socio minoritario por éso no desarrolla la capital aquí en Honduras, porque

los que son socios mayoritarios abusan del socio minoritario, así que lo que estamos haciendo hoy compañeros Diputados es de gran trascendencia y lo mejor fue separarlo, ese tema específico de los cien mil (100,000) microempresarios desmole viento ya y el otro tema general que es complejísimo que tenemos que ir viendo muchos aspectos empecémoslo a trabajar el próximo martes a las diez (10) de la mañana, gracias Señor Presidente.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), felicitarlo por el Proyecto de Decreto que estamos aprobando el día de hoy, solo tengo una inquietud Señor Presidente a oídos de la Comisión de Dictamen, es que si estamos dando esta oportunidad a los microempresarios si existe la flexibilidad dentro del Decreto que un microempresario que a este momento tiene una relación bancaria con otra institución y que la deuda se mantiene en otra institución, que si tiene esa flexibilidad de buscar el refinanciamientos con la Institución que sea de su agrado y pagar lógicamente la deuda que tiene en otro banco, porque pudiera darse ese tipo de circunstancias y si existe dentro del Proyecto de Decreto esa flexibilidad o lo estamos obligando al microempresario que necesariamente u obligatoriamente tiene que ser con el Banco que le adeuda, me parece a mí que debemos de dejar ese tipo de flexibilidad y que quede a criterio del microempresario de buscar la institución que estime conveniente lógicamente cumpliendo con la obligación, comparto con lo que explico Don José Toribio Aguilera Coello, que ojalá no se duerma

ésto Señor Presidente porque cuando se iba a discutir este Decreto necesitaron varios ciudadanos que por circunstancias diferentes tuvieron atraso en sus obligaciones para pagarle a las instituciones bancarias y le delegaron también que porque no se incluye en este Decreto lo que ya el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, explicó, sin embargo ya las explicaciones que Usted ha dado Don José Toribio Aguilera Coello, solo esperaríamos que fuera un poco rápido porque es injusto que una persona que ya pago indistintamente que se atraso este castigado por dos (2) años que no pueda entrar al sistema financiero, es completamente injusto, porque no es que el Banco va a venir y le va a dar el dinero así lo van analizar nuevamente y es sujeto a Decreto lo van a prestar pero si no es sujeto a Decreto no lo van a prestar, entonces no veo tanto riesgo que pueda existir en ese momento más que tenga la oportunidad de acezar a un crédito si verdaderamente tiene condiciones para pagarlo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Señor Presidente muy buenas tardes, Honorables Diputados(as), acompañantes esta tarde en el Congreso Nacional, debo de decir en principio que por su puesto que apoyamos plenamente la aprobación de este Proyecto de Ley presentado por Usted, Señor Presidente en su condición de Diputado, porsupuesto que lo respaldamos y hay algunas cosas que hay que decir esta tarde y es que la preocupación que algunos Diputados han planteado acá, también antes fueron ya conocidas por otros Diputados y fueron planteadas de igual manera, la preocupación por

todos los hondureños que están registrados en esa temible Centrales de Riesgo, es de todo el Congreso Nacional, de todas las Bancadas de todos los Partidos, reunidos esta mañana concluimos que era necesario absolutamente urgente trabajar en este tema y ahí escuchamos a Diputados del Partido Liberal al Jefe de la Bancada del Partido Liberal, sostener que era necesario revisar este tema, a los Líderes del Partido Nacional, de la Unificación Democrática (UD), del Partido de Innovación y Unidad (PINU) y de mi querido Partido Demócrata Cristiano de Honduras, es decir todos los Diputados de este Congreso Nacional estamos preocupados por este tema y estamos dispuestos abordarlo, algo más el Presidente del Congreso Nacional en esa reunión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, dijo: “Es necesario entrarle a este tema con urgencia por lo cual vamos a nombrar una Comisión que de inmediato empiece a trabajar sobre el particular, nosotros entendimos el mensaje del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, era uno de los que creía que había que tocar el tema en este mismo Proyecto, era uno de los que decía que debíamos incluir ahí también a todos aquellos que están en la Central de Riesgo y que se les imposibilita tener acceso a financiamientos aún cuando ya han pagado sus deudas, pero entendí que es urgente atender a la microempresa de este país, a los pequeños empresarios que nosotros los políticos utilizamos siempre a esos empresarios pequeños, que nosotros los políticos siempre utilizamos en nuestras campañas y salimos y decimos una de nuestra propuesta económica es desarrollar la microempresa, la mediana empresa y los hemos olvidado de por siempre. El Señor Presidente del

Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado decía esta tarde en esa reunión es que tenemos que saldar una deuda social que tenemos con la microempresa hondureña, con esos medianos empresarios, con esos hombres y mujeres que luchan, que generan empleo y beneficio y que siempre están a la orilla de los beneficios de los Gobiernos de turno y hoy aquí en este Congreso Nacional les queremos hacer justicia, también soy del criterio sin duda alguna como todos ustedes que debemos de trabajar con urgencia para revisar todo lo concerniente a esta cuestión de la Central de Riesgo, también me voy a sumar a este esfuerzo de todo este Congreso Nacional para quitarle las cadenas a muchos hondureños aprisionados en la Central de Riesgo, también lo vamos hacer, vamos acompañarlo Señor Presidente en todos esos esfuerzos sin duda alguna, no hay duda que así es, aquí respeto a todos los Diputados y creo que es la voluntad de cada una y de cada uno de nosotros luchar juntos para romper esas cadenas, pero esta tarde nuestro deseo es apoyar a la pequeña, la micro y a la mediana empresa, vamos apoyar incondicionalmente este Proyecto de Ley Señor Presidente, buenas tardes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros, la Comisión que se instalaría ya con las contrapartes del Poder Ejecutivo y los líderes de la Microempresa, porque van a tener que seguirnos ayudando en ésto, va estar integrada del lado del Congreso Nacional para que ya vayan tomando nota de todas estas ideas que están surgiendo, por el Presidente de la Comisión de

Economía Social Don Fredy Espinoza Mondragón y los  
Honorable Diputados:

José Toribio Aguilera Coello

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

José Tomás Zambrano Molina

Mario Alonso Pérez López

Augusto Domingo Cruz Asensio

José Alfredo Saavedra Paz

Esta es la Comisión que lleva le daríamos dos (2) encomiendas, encargos, que logre dos (2) objetivos, la revisión de todo este tema de la Central de Riesgos y también el Proyecto de Decreto de la Ley de Superintendencia de Sociedades, ésa sería la misión que le daríamos, de tal manera que el lunes a las diez (10) aquí y el Poder Ejecutivo ya nos anunció que la contraparte será Don Luis Carlos Gunter con todo su equipo que ha estado como Viceministro trabajando en todo este acuerdo nacional que el tema de la microempresa ha sido también un tema muy importante, de tal manera que ya iniciaremos el trabajo.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as) y todas las personas que nos acompañan en esta sesión, en primer lugar quiero ratificar el apoyo a esta iniciativa, que en la discusión de hoy por la mañana tarde dijimos que era necesaria y que era oportuna porque nadie absolutamente nadie puede negar que los alcances inmediatistas de este Proyecto pueden provocar la reactivación de la precaria economía hondureña, por éso la llamamos necesaria y oportuna, solo me preocupa Señor

Presidente, lo que se refiere al contenido del Artículo 1 porque la Ley es de carácter general y es de carácter obligatorio y la misma manda permite como estábamos comentando con otro compañero Diputado, consecuentemente cuando se refiere el contenido del Artículo 1 y dice que en un período de seis (6) meses analicen cada caso y determinen la factibilidad le dejamos realmente una oportunidad para que puedan tomar en consideración o no tomar en consideración o sea no tiene el carácter imperativo que debería de tener el articulado y quisiera llamar a la Comisión de Dictamen en el sentido de que puedan revisar esa redacción porque con el mayor de los respetos diría no cumple con los alcances de la Ley, en ese sentido esa es la sugerencia respetuosa Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Procederíamos así los compañeros van haciendo sus observaciones y después los representantes del Poder Ejecutivo al final nos dan sus consideraciones.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Gracias Señor Presidente, creo Señor Presidente que aquí tenemos que entender todos que hay asuntos de interés nacional que hay que resolver y que los tenemos que resolver con esa Visión País, la Bancada del Partido Innovación y Unidad (PINU) apoya este Proyecto plenamente y además se manifiesta que va a estar vigilante para que lo que se debe de ampliar y lo que decía el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda,

también se convierta en una realidad, este es un primer paso, nosotros lo apoyamos, creemos que las micro, medianos y pequeños empresarios requieren este apoyo, son más del cincuenta y dos por ciento (52%) de la actividad económica del país, están incorporados en el sector informal y en parte del sector formal que ha sido abandonado por el Gobierno permanentemente, también Señor Presidente reclame y pregunte por la parte social, por la parte laboral, por la protección salarial y por todas esas necesidades de seguridad social y de previsión social que requiere este sector, que hay que también incorporar en una Ley toda esta parte pero todo tiene que ser a su tiempo creo que tenemos que comprometernos y por eso hablo de que estaremos vigilantes para exigir que la siguiente parte de lo que hoy se está haciendo también se cumpla, por otra parte Señor Presidente quisiera pedirle a la Comisión que Dictamino si lo consideran a bien para no presentar Moción que creo Señor Presidente que como está la situación económica y lo que son las obligaciones en que tienen que incurrir estos empresarios, micro y pequeños, Veinte Mil Dólares (US\$.20,000.00) me parece que va a dejar por fuera a muchos o va reducir prácticamente podríamos decir las oportunidades para un mayor volumen de personas que están en esas actividades y nosotros consideramos si la Comisión lo acepta proponer Señor Presidente que el techo sea a Veinticinco Mil Dólares (US\$.25,000.00) o sea un equivalente a Medio Millón de Lempiras, porque sabemos y entendemos que esas cantidades con la devaluación de las moneda y con la situación que se vive, estoy plenamente convencido de que los requerimientos de este sector de la población va andar relativamente en ese campo y quiero

antes de mocionarlo Señor Presidente, pedírselo a la Comisión si está de acuerdo sino para proponerlo como Moción.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Si está de acuerdo dice.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz apuntó: Muy buenas tardes Señor Presidente, a todos los miembros de la Cámara Legislativa y las personas que hoy nos honran con su presencia, quiero iniciar felicitándolo Señor Presidente por esta Iniciativa, porque francamente es algo que definitivamente va a resolver el problema grande que tiene una enorme cantidad de micros y pequeños empresarios, lo que comenzamos como una empresa pequeña sabemos lo que se sufre cuando de repente llaga uno a una institución bancaria o financiera a solicitar un crédito y le dicen lo siento mucho usted aparece en la Central de Riesgo y es que acaso los ricos de este país también no han aparecido muchas veces, todos aparecen ahí nosotros mismos no creo que aquí exista alguien que diga yo jamás porque a veces por un olvido, por un error, por alguien que no le hizo el mandado o simple y sencillamente por alguien que no quiso pagar pueda aparecer pero no le podemos limitar el derecho a seguir siempre adelante a las personas que son los que mueven la economía informal en el país, así es que me sumo Señor Presidente también me uno, a esta iniciativa porque si creo en que el país se moviliza gracias a la ardua labor que hacen miles de personas que como las personas que nos

acompañan aquí están trabajando día a día por el sustento de su familia y también de la misma Patria, así es que enhorabuena y la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, particularmente también apoya este Proyecto de Decreto, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Estaba haciendo una consulta aquí porque sé que hay una duda, aquel que se considera que está fuera de lo formal él que está en la economía informal si sería beneficiario o no con este Artículo y entiendo que ese es el espíritu, ése es un tema que hay que dejarlo claramente establecido porque al final calificó para un crédito y se lo dieron.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), bienvenidos micro, pequeños y medianos empresarios, si se trata como este caso, si es de beneficiar a más de 10,000 empresarios a beneficiar a la micro, pequeña y media empresa de habilitar hondureños endeudados debido a la crisis económica nacional e internacional, al alza de combustibles y otras acciones, hay que darle todo el apoyo para beneficiar a estos más de 10,000 empresarios por falta de tener acceso al crédito se otorga nuevos créditos o de ampliar plazos, en este caso se trata de facultar a la Comisión Nacional de Banca y Seguros para que se tomen las decisiones oportunas a fin de darle apoyo a estos pequeños empresarios que no son carga del Estado y que sostienen a sus familias, así que me parece que la reforma

es necesaria y oportuna y la apoyamos cien por ciento, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señor Presidente, quiero pronunciarme y a la vez consultar a la Comisión de Dictamen en los mismos términos que lo hizo el Abogado Saavedra Paz, ya muchas veces en este Congreso Nacional se ha mencionado tal como lo establecen las diferentes leyes del país, el Código Civil que la ley manda, prohíbe o permite y nosotros observamos aquí en el Artículo 1 que se está dejando una amplitud de criterio a cada institución financiera del país porque el Artículo está redactado de manera tal que cada institución del sistema financiero va analizar cada caso y lo que se ha planteado a través de los medios de comunicación de manera contundente es que este Proyecto de Ley sacaría automáticamente de la Central de Riesgos a muchos microempresarios que hoy no tiene acceso al crédito, pero tal y como está planteado este Artículo eso no es verdad, no es cierto que la gente va dejar de estar en la Central de Riesgo, aquí lo que se está haciendo es diciendo, estableciendo o dándole facultades a las instituciones financieras para que sean ellas las que analicen si sacan o no sacan de esa Central, si le dan o no le dan, si le otorgan o no le otorgan el crédito a los pequeños microempresarios en ese sentido siento que en los momentos de crisis que vive el país es un poco difícil generar una expectativa con un Decreto que posteriormente se convierta en una simple expectativa a la gente que no le deje ningún beneficio, llamaría a la Comisión de Dictamen para que seamos claros y contundentes en este Artículo que

digamos claramente que estas pequeñas microempresas, que estos pequeños microempresarios dejen de estar en la Central de Riesgo porque de esta manera, que está siendo aprobado realmente muy poco beneficio la gente va obtener de este Decreto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes amigos(as), todos los presentes, Señor Presidente, siendo muy breve yo solo quiero primero que nada felicitarlo y decirlo que estoy rotundamente de acuerdo con este Proyecto es mas lo apoyo en el sentido como decía la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz que somos colegas de medios de comunicación y que somos productores independientes que en algún momento hemos crecido como pequeños empresarios y sabemos esas dificultades de salir adelante, del tema económico, de un préstamo, del tema bancario y de incluso entrar lastimosamente a la Central de Riesgo y salir adelante, estos amigos que están de nuestras espaldas prácticamente son si no manejo mal la estadística son el ochenta por ciento (80%) de la economía de Honduras es a esta gente que hay que apoyar y lo felicito Señor Presidente el otro día que tuve el honor de acompañarlo que conversamos con los amigos de los mercados de aquí de Tegucigalpa del Distrito Central yo quede sorprendido uno punto ocho millones de locatarios de los mercados, se imagina Usted la economía que se mueve y son estos los pequeños empresarios que están sufriendo por la Central de Riesgo. Recuerdo cuando el mes de Febrero pasado fue el incendios de los mercados de Comayagüela, hablando

personalmente incluso como Diputado de Francisco Morazán vimos que pudimos hacer y Usted también nos apoyo muchísimo Señor Presidente cuando logramos montar la Maratón de Fe logramos reunir los Diecisiete Millones de Lempiras (L.17,000,000.00) para ayudar a los amigos de los mercados, pero no es suficiente, ese problema de la Central de Riesgo lo hemos tocado incluso como sugerencia a la Comisión muy respetuosa sino presentarlo como formal moción porque talvez me gustaría un tema que el año pasado también estuve impulsando y luchando justamente en este tema Señor Presidente y de verdad por éso me alegro mucho y lo felicito, estuve tocando un tema que lastimosamente la Comisión Nacional de Banca y Seguros, aquí tengo el oficio que me dieron que en síntesis decían que no era necesario y lo que nosotros pedíamos primero que nada era reformar el Artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, en síntesis se lo digo si se pudiera agregar a este Proyecto tan noble que Usted ha presentado Señor Presidente de que así como lo meten a uno en la Central de Riesgos cuando es deudor, cuando uno honra esa deuda así como lo metieron que lo saquen inmediatamente porque hay veces que pasan hasta cinco (5) años y uno tiene que esperar que lo saquen de la Central de Riesgo y esta gente luchadora se queda truncada en su desarrollo por este mismo mecanismo y una última sugerencia muy respetuosa que si de alguna manera que así como entrar a la Central de Riesgo es como estar en una lista negra que de repente cuando uno ya está fuera de ésta, que en el sistema económico, financiero, en el comercio que de repente diga el mismo sistema que revisan que digan que uno es un buen cliente o que uno es un buen

empresario y es una muy buena carta de presentación, muchas gracias Señor Presidente y muchas felicidades.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, quiero aprovechar porque hice un compromiso con los compañeros vendedores de los mercados como en algunos que nos reunimos aquí y otros en San Pedro Sula y quiero pedirle a la Comisión que integramos que preside el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón y todos los demás compañeros Diputados, miren hay un problema grave en el tema de los mercados en todo el país no es un tema únicamente de un Municipio, el locatario paga por años y no recibe los servicios por los que paga, la lógica indicaría que después de "X" número de años el se vuelva propietario de ese local y la mayoría de los predios donde están es un mercado son del Estado y muchos de ellos aunque estén y los administren la municipalidades el dueño es el Estado, entonces creo que si encontramos una figura como la Alianza Público-Privada y van al sistema financiero y ellos se constituyen en una empresa puede terminar siendo socios de una empresa que les puede terminar vendiendo su propio local y quién mejor que ellos para cuidar sus mercados y que no pasen las desgracias que pasaron aquí recientemente. En Guamilito es lo mismo están organizados, aquí está mi amigo del Zonal Belén con toda su Junta Directiva que no de ahora viene luchando por éso y no le voy a decir lo que le dije aquel día porque ahora estamos en otro plano aquí, pero el tema es que ellos tienen razón pero pudieran potenciar más su mercado si ellos fueran dueños o socios junto con el Estado de todo un

complejo, les garantizo que se manejaría de primer orden y creo que es lo que debemos de buscar, entonces cual sería la otra tarea para la Comisión, la tercer tarea, investigar con los locatarios de cada mercado cual es el dominio a quien está con quien está, es decir en el Registro de la Propiedad, a nombre de quien está, si es el Estado creo que podemos empezar a trabajar una serie de proyectos de Alianza Público-Privado como la que estamos promoviendo en la Feria del Agricultor, la idea es que los mismos locatarios, el Estado va ser socio con ellos porque el Estado va poner el terreno, el predio y pueden construir. Han hecho un estudio de cuatro (4) torres, siempre van a mantener sus negocios los Viernes y los Sábado vendiendo todo lo que venden pero también van a tener ingreso por los vehículos que van a poder aparcarse en esa torres. Cuando el Estadio esté en actividad o a mediados de semana como en este momento que los mismos Diputados necesitamos más espacio, así que creo que pongamos éso en perspectiva también para ver qué soluciones le encontramos a estos miles de luchadores de los mercado qué derecho tienen también hacer dueños de su propio local, que le dije a Don Alfonso que lo íbamos a plantear, aquí estoy mire para hacerle caso.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombre, distinguidos compatriotas que acompañan este debate parlamentario en el Hemiciclo de nuestro órgano legislativo nacional, quisiera llamar la atención de la Cámara con respecto a este Artículo 1 el Código Civil en su Artículo 1 en las Disposiciones Generales, como lo establecía el

Honorable Expresidente del Congreso Nacional, Diputado por el Departamento de Valle Abogado Don José Alfredo Saavedra Paz, dice que la Ley manda, prohíbe o permite, la redacción de este Artículo es un tanto ambigua, inexacta, por un lado dice: “Se faculta a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) autorizar a las entidades del Sistema Financiero”, me parece que aquí hay una situación de incoherencia porque el diccionario de la Real Academia Castellana, fíjense bien digo castellana porque en toda la historia de Honduras, en todas las Constituciones excepto en esta se establecía que el idioma oficial de Honduras es el castellanos, yo no sé que le pasó a la Asamblea Nacional Constituyente de 1982, que le cambió a idioma hondureño del castellanos al español esto ocurrió en 1982 y como una paradoja de la vida en la Constitución española de 1978 aprobada por la Constituyente del Reino de España, cuatro (4) años antes en 1978 se dice que el idioma oficial del Reino de España es el castellanos, lo decía en un Foro Constitucional hace muchos años en la Universidad Nacional de México y me decían cosas veredas mi querido Sancho, pero así hemos echado a la basura toda una historia en materia de nuestro idioma, entonces el diccionario de la lengua Cervantina define facultad: como dar autoridad, poder o derecho a alguien para hacer algo, en este sentido está utilizada con propiedad la palabra “facultad”, pero luego dice: “Facultad para autorizar” y me parece que si estamos dándole autoridad a la Comisión Nacional de Banca y Seguro, no debemos ponerle “para autorizar” sino “para ordenar”, porque lo que estamos exigiendo es que hagan un análisis de los diferentes créditos que tiene las personas naturales o jurídicas de las

pequeñas empresas de comercio o de industria que el Artículo 337 de la Constitución de la República establece que constituye un patrimonio para las personas, entonces está bien utilizar la palabra “facultad”, a la Comisión para que esta a su vez no autorice sino que ordene a las instituciones financieras realizar ese análisis caso por caso, pero luego el Honorable Diputado del Departamento de Atlántida el Abogado Daniel Flores Velásquez ha manifestado que la redacción de esta norma pareciera más bien un precepto moral o una norma convencional, porque el destinatario de hacer ese análisis son los bancos, son las financieras, las instituciones de crédito que le hubiesen prestamos a todo este sector de la pequeña industria o del pequeño comercio, pero al fin y al cabo la última palabra la tendrán las propias instituciones. Entonces a mi me parece Señor Presidente que hoy más que nunca se hace patente lo que no me han querido aprobar acá y lo he presentado dos (2) veces, la ultima vez no fue ratificado porque por razones de salud estaba ausente en la Cámara o sea la garantía del habeas data que establece que es una acción que se presenta contra los bancos de datos, los archivos médicos, así cuando hay una información desactualizada, inexacta o falsa el ciudadano tiene derecho a presentar una acción ante la Corte Suprema de Justicia para corregir un dato inexacto para actualizarlo si resulta mal, entonces a mi me parece Señor Presidente que si le queremos ayudar de verdad a esta gente la idea que permanece ahí es buena o sea que sea hasta las cantidades y que determinemos la cantidad que está bien a los grandes empréstito pero no es justo que por haber prestado una vágatela económica y que de repente el ciudadano, la pequeña empresa que no tenga

recursos para pagarla se le ponga a la lista negra ésto es injusto y ésto violenta la filosofía de la norma constitucional, entonces yo pienso que como decía el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda después de que aprobamos ésto enriquecidos con las observaciones de todos los miembros del Parlamento que toquemos el otro tema porque está bien que castiguen a la gente que teniendo dinero no pagan, pero la situación de estos hombres y mujeres que nos acompañan es agobiante representa su patrimonio familiar y es importante es fundamental como Usted lo ha venido expresando reiteradamente ofrecerles una ayuda porque creo que si bien la gallina cacaraquea después de poner el huevo nosotros debemos de dejar de seguir engañando a la gente y darle soluciones porque este Congreso Nacional debe de estar involucrado en una solución de dar soluciones y respuestas sobre todo a la mayoría del pueblo hondureño donde está este sector, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Compañeros tenemos una gran cantidad de solicitudes de la palabra y para que seamos efectivos en el tiempo pediría que vayamos evacuando las inquietudes presentadas hasta este momento, en ese sentido le turnaríamos la palabra a los técnicos o la Vicepresidenta María Antonieta Guillén de Bográn por el lado del Poder Ejecutivo o alguien de los Comisionados o su Presidente y después el Presidente de la Comisión para ver qué temas da como sugerencias aceptadas y cuáles no y después seguimos con la siguiente ronda.

La Señora María Antonieta Guillen, Designada Presidencial apuntó: Gracias Señor Presidente, Señores miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), realmente comparecer esta tarde acá tal como lo mencionó el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello si es un momento histórico y muchas veces hablamos de momentos históricos pero particularmente si estamos pensando en el desarrollo del país tenemos que visionar políticas de Estado que sean articuladas y que sean congruentes con las necesidades de los sectores que necesitan realmente tener espacios de mayor equidad y en ese contexto mi presencia esta tarde obedece más bien a tratar de enriquecer en alguna medida el debate que se generó muy constructivo sobre esta Iniciativa de Ley, una Iniciativa que también está respaldada dentro del gran acuerdo nacional que se llama crecer con equidad social que fue suscrito en Febrero y en el cual participaron el sector empresarial, los sectores sociales de la economía, las centrales obreras, las asociaciones campesinas y actuaron los diferentes Jefes de Bancadas como testigos del mismo, en ese acuerdo hay veintiocho acciones que tiene que ver con las Mipymes y en ese marco del gran acuerdo tienen que ver con los temas de crédito, con el fortalecimiento Institucional con el fortalecimiento del encadenamiento productivo y también todo lo relacionado con buscar la conclusión de algunos reglamentos que de hecho se avanzó bastante, el tema es que lo que se está ahorita revisando viene hacer algo muy importante porque no es una iniciativa de un salto al vasillo sino que está fundamentado en toda serie de acciones que se han vendido manejando no solo desde el

Poder Ejecutivo sino en una forma concertada con los distintos sectores de la economía así que en aras de ser breve yo voy a dejar para el Congreso Nacional y para que la Comisión que se ha instalado a partir de la próxima semana tenga el espacio para poder revisar las acciones y algo más que quiero agregar dentro de un acuerdo de una declaración conjunta que firmamos recientemente en el mes de Agosto con el G-16 una de las áreas de la agenda para trabajar con los países cooperantes tiene que ver con el crecimiento socialmente inclusivo y en ese crecimiento socialmente inclusivo la prioridad está dada en fortalecer las capacidades técnicas de pequeñas y medianas empresas, fortalecerle marco legal institucional de las Mipymes, priorizar las acciones del gran acuerdo que apoye acceso a crédito que es el tema que estamos hoy manejando y desarrollar cadenas de valor en negocios a través de la creación de un sistema especializado de información y promoción porque el hecho de viabilizar el espacio crediticio, disminuir sus privaciones en el tema de acceso a crédito no simplemente eso va resolver el problema de las Mipymes ocupan un acompañamiento dentro de un contexto de integralidad, así que nuestra posición es aparte de los detalles técnicos que está aquí la Presidente y su equipo de La Comisión Nacional de Banca y Seguro es que el Poder Ejecutivo está totalmente en respaldo a esta Iniciativa para lo cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio hará el acompañamiento respectivo en todo lo que de ella se demande y ratificar que este es un paso muy importante para verdaderamente fortalecer lo que se ha venido iniciando con la participación de los actores en donde se busca no solo tocar determinados segmentos sino

también extenderse a la economía informal, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: También le damos la bienvenida a Doña Vilma Cecilia Morales a quien le pediríamos que lo que sea tocado con respecto a la Iniciativa nos pueda dar la opinión por parte de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, también está la Señora Rocio Tabora, Doña María Lidia Solano por la AHIBA que ha estado participando en esta Iniciativa, Doña Dina Caballero especialista en Mipymes, David Palos de la Comisión Nacional de Banco y Seguro, Tania Sagastume que ha hecho una extraordinaria labor en esta concertación, Rosa Adelinda Pavón excompañera nuestra que ahora también está trabajando en el Poder Ejecutivo para impulsar estas iniciativas y aunque no lo miro allá en la platea pero un saludo a la distancia Polito Laínez que también ha sido alguien que nos ha acompañado en esto, Enrique Núñez Presidente de la AMPIH, gracias por su liderazgo y su acompañamiento, Doña Ana Bel Guzmán que la conocí la semana pasada representa a la AMPIH de Choluteca una mujer que nos dejó gratamente impresionados, dijo yo que fui asalariada por veinte (20) años y después dijo empecé con mi maquina y ahora tengo quince, ha crecido y ahora nos explicaba en la Comisión donde estábamos platicando porque era importante esta Iniciativa, Eva Coello, Presidente a los mercados, Sara Alvarado de los mercados, Víctor Ramírez de la AMPIH, bueno y obviamente por el lado de lo que ha sido la Fundación Cobelo, Juan José Lagos nos ha venido acompañando en esta Iniciativa, de igual manera,

gracias a los dos (2) Comisionados de la Comisión Nacional de Banco y Seguro y de igual manera a Don Luis Carlos Gunter por la CID, perdón si he omitido algún nombre no ha sido voluntad, pero quiero agradecerles a todos personalmente.

La Abogado Vilma Cecilia Morales, Presidenta de la Comisión Nacional de Banco y Seguros enfatizó: Gracias Señor Presidente, creo que han surgido varias dudas y el alcances de esa separación a raíz de la propuesta del Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, creo que fue muy sabia, nosotros comprendemos que la posición que se adoptó por la Comisión de Dictamen es saludable en aras de abarcar los otros temas con una mayor amplitud y acompañamos esa Iniciativa, creo que hay algunos temas que valdría la pena aclarar y creo que el punto que tocó el ilustre Diputado José Oswaldo Ramos Soto con relación al texto del Artículo para ir en concreto me parece Señor Presidente que puede despejarse de alguna manera cuando se faculta a la Comisión Nacional de Banca y Seguros para que en el ámbito de las facultades que la Ley le da pueda dictar las normas que al final lleven a autorizar este tipo de situaciones que se están planteando eliminando esa palabra de autorizar y algo que quisiera también manifestar es que he sentido mucha insistencia de ordenar en una actividad económica que es privada esto tiene una connotación de orden constitucional, es decir la inversión privada tiene que respetarse y el Estado lo que hace es regular esa actividad de ahí que la Ley lo que hace es manda, prohíbe o permite y esa claridad la debemos de tener en cada uno de los artículos que pueda emitirse de tal manera que me parece

que éso quitaría mucho el problema que se está discutiendo con relacional Artículo 1 en aras de un tiempo que para todos es importante, sobre el tema de los buros privados quisiera talvez aclarar algo que es importante que ustedes conozcan y que sabemos que comprendieron con mucho alcance hoy la Comisión de Dictamen después de una presentación que hizo la Abogada Tania Sagastume Superintendente de Valores y sobre todo porque creo que generalizamos y no es el universo que tiene condiciones adversas a nivel de las centrales hay dos buros privados que están regulados y supervisados por la comisión y a demás en este entra todos los servicios públicos que han suscritos convenios y todas las empresas comerciales que de ahí la gran importancia que surgió en la iniciativa de Ley el caminar con la ruta de elaborar una Ley de Superintendencia de Sociedades Mercantiles que pueda realmente regular y supervisar estas actividades que obviamente es un mandato de la Constitución de República en el caso específico de las centrales. En este país es mucho mayor que la comisión hoy en día supervisa de ahí que tiene una gran importancia que inclusive pudiera obtenerse información y quiero decirles Señor Presidente yo celebro esta iniciativa porque también es uno de los temas que el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), que es el que supervisa a Honduras y a todos los países que estamos con el tema de lavado de activos y este ha sido un requerimiento también del grupo de acción financiera en la cual esta Honduras y de la cual gracias a toda la legislación que ustedes han emitido pudo el país como Usted lo decía Señor Presidente salir de esa penosa lista gris que pudo haber migrado sino se tomaban oportunamente estas

decisiones a la lista negra en la cual el sistema financiero hondureño hubiera caído en situaciones bastantes adversas de prohibiciones de acceder al mercado internacional y al financiamiento, el otro tema que talvez que para dar datos concretos es que en las central de información crediticia y para dar datos exactos hay un total de tres millones novecientos deudores de créditos menores de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) en el cual el veinticinco por ciento (25%) están reportados en la central de información crediticia es decir del sistema financiero y en el caso de los buros privados es el setenta y cinco por ciento (75%) porque ahí puede verse la gran medida y a gran diferencias de la dimensión del porque es importante la superintendencia de sociedades mercantiles de esa razón pudiera expresarles que hay mil once reportados en la central de información crediticia de los cuales ciento veinte y un mil están en una categoría adversa y de los 2,972,000 reportados en los buros privados, 947,000 están en categoría adversa que representa el treinta dos por ciento (32%) y dentro de ese treinta y dos por ciento también están incorporados lo que es la Central de Información Crediticia que representa un veinte por ciento (20%) en total si vemos la relación porcentual que establece; por lo tanto esta decisión que ustedes hoy están tomando diría yo, es una decisión saludable pero siempre cuidando y remarcando un tema, es decir ésto no significa una condonación para ninguna de las personas que representa esa condición adversa, por lo tanto decirles que estamos con el mayor interés de que en el equipo que se constituya para el Martes de la próxima semana en donde se toque el tema de las centrales podamos discutirlo con la mayor amplitud para que se

tenga mayor comprensión de este tema y como lo indicamos hoy por la tarde Honduras tiene de los indicadores de competitividad seis de los ítem que corresponden a competitividad Honduras ha calificado y a ascendido a la posición ocho de ciento ochenta y tres países que están en competitividad por lo tanto este es un tema que hay que cuidarlo mucho por la competitividad del país también, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: La palabra al Señor Presidente de la Comisión para que nos diga cuales de los temas planteados acepta como sugerencias y cuáles no.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón expresó: Gracias Señor Presidente, bueno creo que estaríamos de acuerdo en los vocablos que estableció el filólogo y Abogado y erudito Oswaldo Ramos Soto en el sentido de que se faculta a la Comisión para que ordene porque con ese vocablo ordene no llega más allá de decirle a las Instituciones Financieras les ordenamos que en seis meses hagan tales y tales cosas no están ahí entrando a situaciones internas ni de la legislación propia del Sistema Financiero ni se violenta ninguna ley con ese vocablo estaría muy de acuerdo en que se tome en consideración éso, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Y el otro tema de los Veinticinco Mil Dólares (US\$25,000.00).

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón manifestó: Éso ya estaba aceptado Señor Presidente, ya estaba aceptado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández apuntó: Muy bien pedirá que la Comisión de Estilo pudiera revisar cual es el vocablo más adecuado por la inquietud que presentó la Señora Presidenta de la Comisión con respecto a ordenar en el mundo privado pudiera trastocar algo, entonces le vamos a pedir aquí al especialista que tenemos en la Comisión de Estilo, los Honorables Diputados:

Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta,

José Rodolfo Zelaya Portillo por su experiencia allá en el Congreso en su cuarto período aprendido bastante; y Ramón Morales que pudieran integrar la Comisión de Estilo para ir tomando nota.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Si Señor Presidente, no quisiera que quedara en los elementos para la elaboración del Acta lo que decía nuestro Presidente no se puede “ordenar”, entonces que mejor eliminemos éso del Acta y que quedemos con la propuesta que se hace que la Comisión de Estilo en consulta con la Comisión Nacional de Banca y Seguros y se de todo el proceso de conformidad a la norma, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si, perfecto.

La Honorable Diputada Corina Dolores Alvarado Barrios puntualizó: La voz de la mujer no puede quedar en silencio y sin expresar la satisfacción por esta iniciativa ya que con ella beneficia a un sinnúmero de mujeres empresarias siendo muchas de ellas jefes de familia por lo que también se apoya a la juventud, a los niños para tener una mejor calidad de vida, sabiendo también que muchas de estas mujeres tienen sus negocios en los mercados y de por tanto se dedican a fomentar la usura de préstamos a altos intereses por tanto me adhiero al apoyo de esta importante propuesta, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Ángel Herrera expresó: Gracias Señor Presidente, quisiera sumarme a las felicitaciones definitivamente este Proyecto que Usted ha presentado esta Iniciativa de Ley era urgente y necesaria para todo un sinnúmero de micro empresarios que lo estaban reclamando hemos visto muy de cerca la problemática de los mercados y hay que reconocer también públicamente por el apoyo que ha brindado la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio a través del Subsecretario Don Carlos Gunter que aquí está presente que ha sido un baluarte y está ayudando obviamente a todos los microempresarios y obviamente de los mercados y esperamos que este apoyo sea decidido, fuerte y hay compromiso que obviamente usted los conoce que en el futuro le vamos a resolver a esta gente, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó:

Quisiera pedirle que Usted se pudiera incorporar a la Comisión del día Martes porque también Usted tiene experiencia y nos puede indicar como ver lo de los mercados, bueno compañeros para terminar este debate el primer Artículo si rogándoles puntualidad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), allá en la zona del público miro a Catano a Lodinas, compañeros de la San Francisco que tiene más de cuarenta (40) años de ser pequeños propietarios, pequeños negociantes, luchadores ineludables así como todos los pequeños empresarios de los mercados distintos de Comayagüela de los cuales hemos tenido bastante trabajo de coordinación, yo quiero decirles que obviamente que cualquier ley que viene a beneficiar a la gente luchadora porque un mercado se puede quemar hoy y mañana está abierto el mercado, un mercado se inunda hoy y mañana ya están los vendedores vendiendo o en las calles buscando la alternativa para poder tener su negocios, históricamente los pequeños propietarios han sido prácticamente asaltados por los egotistas que le cobran grandes tasas de interés en los últimos han venido siendo incorporados a los sistemas informales y formales de la banca pero desafortunadamente muchos trabajan con el sistema de tarjetas de crédito que es altamente oneroso que algún momento tenemos que regular también el sistema de tarjetas de crédito que es altamente castigador para los pequeños propietarios, también es importante esta readecuación de la deuda para sacar de la central de riesgo a aquellos que no han podido honrar sus deudas por causas

injustificadas pero que puedan arreglar sus deudas para poder volver ser sujetos de crédito, pero si quisiera que también el Artículo 1 quedara bien claro porque la Ley manda, permite y prohíbe como decían otros compañeros y en ese esquema como decía el compañero Daniel Flores el Artículo es muy ambiguo porque solo plantea se faculta a la Comisión Nacional de Banca y Seguros para que los sectores supervisado que son los bancos se les da hasta seis meses para que evalúe se le puede readecuar su deuda y eso si se le puede queda una facultad demasiado extensa en los bancos para que él decida si quiere o no quiere erradicar la deuda entonces tiene que haber algún mecanismo coercitivo realmente porque tengo entendido que esto ya fue hablado con al AHIBA que la AHIBA está de acuerdo con este mecanismo, entonces si la AHIBA está de acuerdo que se readecue la deuda, que sea mandatorio, que se pueda permitir sacar de la central de riesgo con el pago mínimo que se otorgaría por parte de ese mecanismo, también creo que es importante decir que hay una deuda histórica con los pequeños empresarios nosotros hemos legislado mucho aquí para los grandes grupos económicos como las empresas térmicas, empresas de telecomunicaciones, los bancos y para las pequeñas y medianas empresas muy poco se ha hecho y las leyes que se han hecho siempre son de poco presupuesto así es que me parece que esta Ley que tiene dos (2) componentes, un componente de readecuación de la deuda para poder salir de la Central de Riesgo es importante y el otro componente es fortalecer los fondos complementarios para poder darle garantías complementarias a los pequeños empresarios para que puedan acceder a nuevos financiamientos sobre

todos aquellos que nunca han tenido créditos y los que ya han tenido que puedan optar a créditos con la garantía complementarias asistida por el Estado por la tanto también nosotros como Partido Unificación Democrática, que hemos compartido mucho la vida de los mercados y que en su momento fui vendedor ambulante en la calle me toco vender conexiones, verduras un montos de actividades de calle me siento identificado con este sector porque vendíamos en los barrios en los mercados en la peatonal donde don pepe y estamos identificados con esta causa y hoy que me toca estar aquí como diputado lo mejor que puedo hacer es apoyar esta iniciativa para beneficiar a los pequeños propietarios, muchas gracias.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as) y a todas las personas que nos visitan en este Hemiciclo Legislativo realmente creo que es un día sumamente importante para todos los hondureños y yo quiero agarrar básicamente lo que es el Departamento del Paraíso, Presidente créalo que el día de hoy el Departamento de El Paraíso está de fiesta solamente en Danlí, El Paraíso tenemos veinte mil empleos directos con los que son las tabacaleras y hemos tenido muchos problemas con empleados que no han podido tener acceso a créditos porque los tienen en las central de riesgo aun cumpliendo los cinco años que lo establece la Ley, creo que hoy es un día muy importante tanto para los micro empresarios, para los agricultores, para los cafetaleros y para todos aquellos empleados que están trabajando día a día ganando el salario mínimo y creo que ellos de ahora

adelante van a tener a acceder a un crédito, muchas gracias Señor Presidente y lo felicito porque el pueblo hondureño está viendo las buenas cosas que en ese Congreso Nacional está haciendo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), felicito la medida, es una medida muy buena, estamos dándole un nuevo aire a la gente de la pequeña y mediana empresa el desarrollo de un país a través de la pequeña y mediana empresa y creo que este es el primer proyecto deberíamos de ir pavimentándoles el camino a ellos Señor Presidente porque ellos tiene que solicitar permiso de operaciones igual como lo hace la gran empresa ellos tiene que acceder a todas las documentaciones, igual como lo hace la gran empresa y eso lo tenemos que revisarlo para darle un espacio, pero quiero aprovechar ahorita Señor Presidente que esta la Comisión Nacional de Banca y Seguros que está Usted en el Hemiciclo el otro extremo también de los empresarios, pequeños empresarios, de los productores de café, de melón, de los productores en general, en Honduras cuando accedamos a un crédito Señor Presidente y tenemos la bendición de tener una buena producción y vamos a la Banca a cancelar esa buena producción nos cobran por pronto pago eso es inaceptable, eso es algo que no deberíamos de seguirlo permitiendo nosotros en el Congreso Nacional y que de alguna manera u otra la Comisión Nacional de Banca y Seguros emite una resolución repito porque quiero ser reiterativo talvez me puede escuchar Doña Vilma Cecilia Morales Montalbán.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros, el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez está incorporado un tema interesante que vale la pena prestarle la atención del caso, particularmente a los miembros de la Comisión Ordinaria de Presupuesto que eventualmente pueden llegar a tocar este tema, si me le permiten la atención al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y también a la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Señor Presidente, reitero uno de los problemas que tenemos en Honduras es que nuestros ciudadanos hacen el esfuerzo de solicitar un crédito de repente tuvieron la bendición de una buena producción ese año y se acercan a la banca a enfrentar el compromiso que tiene con idalgia o venden un activo y se acercan a la banca a pagar, pero en Honduras nos encontramos que les pagan por un pronto pago eso es un reglamento que está aplicando ciertos bancos nosotros ingresamos un Proyecto de Decreto hace más de año y medio Señor Presidente, ahorita quiero aprovechar que esta Doña Vilma Morales para que igual como estamos emitiendo una resolución, ordenando que el Sistema Financiero que le dé la oportunidad a esta gente de un nuevo inicio también que le ordene al Sistema Financiero que quite este cobro leonino porque no puede ser que en el país que al hondureño también honesto, trabajador que quiso pagar que puede pagar al día le cobremos porque fue a pagar al banco,

quiera que tomara en consideración éso y escuchar una respuesta de la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto exteriorizó: Gracias Señor Presidente, fíjese que hay algo que no entiendo ahí talvez será que no analizo en la Exposición de Motivos menciona la parte agrícola, hace un año y medio Usted nos asignó una tarea creo que fue al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y a mí sobre un Proyecto de Decreto que presentó un Diputado sobre un problema agrícola creo que fue en el Departamento de Valle y nosotros dijimos que la ley debería de ser términos nacionales y no encomendó porque hay una gran cantidad de grupos campesinos que están endeudados no de hace un año sino que hasta quince (15) años en Copán, Lempira, Ocotepeque, incluso en Intibucá, entonces no se si cabría aquí este espacio porque fíjese que hay grupo que se llama Iban Betancur y solo para decir un nombre le dieron Setenta y Siete Mil Lempiras (L.77,000.00) ha pagado Cien Mil Lempiras y debe Trescientos Cincuenta Mil Lempiras en el banco y prácticamente lo persiguen, le exigen y no tienen garantías simplemente la firma de todos y los persiguen para que le firmen traspaso de la propiedad y hay gente que anda huyendo por no vender su propiedad y así como éso en Copán hay 1,000 familias Señor Presidente y la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería tiene este proyecto hace un año y medio y no sé si se podría integrar en la Comisión de Dictamen esta parte de pequeños agricultores principalmente grupos campesinos. La otra parte y creo que sería beneficio es que le termino que está ahí de seis meses creo que es muy

grande ¿Por qué?, la mayor parte de la reactivación de la economía y el comercio se da en Octubre, Noviembre y Diciembre muchos de los pequeños comerciantes hacen sus dineros en estos tres (3) meses para pagar sus deudas y salir de los problemas, normalmente los que reactivan la economía es el café que empieza a salir en Octubre y es como la gente en los mercados venden más y pienso que la cantidad de seis (6) meses estaríamos hablando que muchas de las personas serían beneficiados hasta Marzo el próximo año, entonces creo que este es un mal de parto y creo que atrasaríamos el tiempo donde hay más circulante de la gente para comprar y no les arreglarían en nada en estas instituciones financieras así que los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre deberían de aprovecharse y se debería de recortar Señor Presidente ese tiempo de seis (6) meses a tres (3) meses, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Compañeros(as). al ritmo que vamos va ser imposible que terminemos, entonces quisiera pedirles puntualidad, brevedad sobre lo que estamos discutiendo la iniciativa, sobre los otros temas de la Central de Riesgo en general estamos empezando a partir del Martes o sea esta es la pista de despegue para estos temas, pero necesitamos focalizarnos en la iniciativa de hoy porque si no va ser bien difícil que terminemos y ustedes me tienen a mí como administrador del debate, entonces necesito orientarlos para que lleguemos a puntos concluyentes porque solo de las participaciones sin que aprobemos algo no vamos a estar

apoyando a los amigos de la microempresa si seguimos en el tema.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó: Gracias Señor Presidente, puntual me gustaría que me explicaran como van a calificar, Usted mismo utilizó un término hace poco económica informal, muchos si tiene su acta de constitución como microempresarios, como comerciantes individuales, pero muchos amigos y estoy seguro de los que muchos están ahí para poder hacer negocios empeñan su carro, empeñan su casa, empeñan algo para poder obtener un poquito de recursos y estar comprando y vendiendo la mercadería, entonces como vamos hacer que todos los microempresarios entren dentro de este paquete y todos reciban el mismo beneficio porque no todos trabajan con instituciones bancarias algunos trabajan con financieras, entonces a la financiera llevan el vehículo lo empeñan y con ese dinero están trabajando, entonces sería bueno crear una normativa para ver cómo voy a calificar y beneficiar también aquella personas que es microempresaria, pero no va al banco sino que va a la financiera para poder obtener su recurso, lo otro que va suceder si la institución bancaria le dice al amigo microempresario disculpe éso lo aprobaron en el Congreso Nacional de la República puede ser ley para nosotros usted no califica para el refinanciamiento y de La Ceiba, el Señor Adalberto Sarabia Rodríguez, Presidente de los microempresarios de La Ceiba, me acaba de enviar un correo electrónico para ver si se puede hacer una reforma en el Artículo 1 que dice de la siguiente forma: “El beneficiario de esta normativa podrá ser objeto de crédito en

cualquier otra institución financiera y no solo en la institución en la cual se ha generado la mora, el porqué de esto” el me daba el ejemplo, algunos hemos tenido problemas con la institución bancaria, con la que tenemos el crédito, hemos llegado a puntos de alegrarte ya nos tienen en la lista negra de ellos y difícilmente nos van a dar u nuevo financiamiento o nos van a querer alargar la prórroga para el pago, entonces estas son las interrogantes Señor Presidente y el Dictamen de mi Anteproyecto ya lo tiene la Comisión de Ordinaria de Moneda y Banca por si a la Comisión que Usted nombró para la próxima semana le interesa tener esta herramienta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Habíamos coincido que la parte informal iba a estar considerada y si para éso es necesario precisar el concepto, propongo que lo hagamos y espero que la Comisión acepte la sugerencia, quiero apelar perdón, porque es mejor como decimos popularmente que abunde, porque lo que abunda no daña si lo dejamos muy cerrado puede ocurrir lo que dice el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda que un Ejecutivo de una Cooperativa o de un Banco diga: no, no aquí no dice éso y empezamos seamos lo más amplio posible en cuanto a lenguaje.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Creo que vamos a redactarlo en la Comisión Señor Presidente, no hay ningún problema.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muy bien.

La Honorable Diputada Francisca Canales Amador puntualizó: Gracias Señor Presidente, gracias compañeros, y bienvenidos compañeros de los mercados, también soy una vendedora y en este momento me siento feliz porque por primera vez en este Congreso Nacional se está acordando algo que beneficie a nuestra economía informal como comúnmente nos llaman, quiero decir que no somos tan informales somos formales porque de alguna manera hacemos una labor que no tenemos que otra oportunidad más que esa, en este momento se está aprobando aquí algo que viene a beneficiar se puede decir a más de cien mil trabajadores como se han venido mencionando aquí, diría que somos más, se cree que en el país y a nivel de Centroamérica este sector ocupa más del setenta por ciento, se puede decir que aporta al producto interno bruto más del setenta por ciento porque la mayoría de trabajadores estamos en este sector, quiero hacer una observación lo que ha sucedido y me alegra que hoy se esté tomando esta decisión y voy hablar por ejemplo por el sector de Comayagüela que sucede en ese sector a vemos muchos ahí que de alguna manera hemos tenido quince y hasta veinte créditos en las instituciones y por lo que en el reciente incendio pasado muchos de estos vendedores, muchos de estos trabajadores prácticamente han llegado a la Central de Riesgo y les han cerrado las puertas, por ejemplo lo voy a decir aquí nosotros tenemos un proyecto en Banadesa, como sector los mercados de Comayagüela se suponía que iban a sacar los listados para ver como ver

como se les arreglaban esos créditos y hasta el día de hoy lo que hicieron fue cerrar esos créditos, creo que con esta decisión la Comisión Nacional de Banca y Seguros va permitir a las instituciones o mejor dicho el Decreto permite a las instituciones la revisión de estos créditos y que puedan tener una oportunidad para obtener nuevos créditos y pagar las deudas anteriores, compañeros gracias por esta decisión y también agradezco a la Junta Directiva y al Señor Presidente especialmente que esté tomando la decisión hoy de tomar algo como prioritario esto que favorece al sector, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) y quienes nos visitan en la Comisión también hicimos un gran esfuerzo para entender que había que separar los dos temas para asegurarnos que esta decisión se tomara hoy y lo otro lo pudiéramos posponer el problema que estamos teniendo es que por esta buena intención estamos volviendo a traer los temas, éste es un Decreto para que La Comisión Nacional de Banca y Seguros autorice, supervise lo que está sucediendo con los créditos de los pequeños y medianos microempresarios que están en esos préstamos que se llaman de riesgo, que es lo que está pasando en ese crédito y la condición para poder intervenir es que la persona natural o jurídica vaya y tenga un préstamo, ahí va haber crédito de personas que están el sector formal e informal porque no es ésa la separación que está haciendo sino si tiene o no tiene crédito y ya ha habido en cierta manera una satanización de la central de riesgo pero que no se les olvide que en la Central de Riesgo está

la información acerca de la morosidad pero también está la información acerca de los cumplimientos y aquí se ha estado repitiendo que esos microempresarios son los que más cumplen con el pago de sus préstamos y éso es beneficio porque el historial de crédito de esas personas refuerza la posibilidad de resolver este problema que estamos enfrentando en el proyecto y de poder seguir obteniendo créditos en el futuro y una vez que la persona ya es habilitada en la central de riego puede recurrir a cualquier ente financiero para obtener nuevos recursos no significa que tiene obligatoriamente que regresar al que le dio el primer crédito y por el otro lado el Decreto está diseñado para las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, ésto no va servir para que el prestamista en el mercado sea sometido a ésta. Se sometan al Decreto, entonces creo que ahora que éso ha sido aclarado no necesitamos en la Comisión de Estilo empezar a pensar otra vez si vamos a tener incorporados o no al sector informal, porque están incorporados siempre que tengan crédito sino tienen crédito no van a aparecer en la lista y no van a tener que hacer ninguna solicitud, demanda o refinanciamiento, de manera que creo que con las aclaraciones hechas y las aceptaciones de la Comisión acerca de la sugerencias Señor Presidente ya estaríamos listos para la aprobación de ese Artículo y así poder salir de los otros Artículos que entiendo que es más fácil, porque se trata del procedimiento, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón apuntó:  
Yo creo que con las aclaraciones didácticas por el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar,

queda totalmente claro cuál es la intencionalidad del contenido de ese Artículo y la Comisión de Estilo encontrará las palabras adecuadas para que todo quede de acuerdo con esa misma intención y que los beneficios no se vean disminuidos sino que cumplan esos objetivos para lo cual fue preconcebido este Artículo, la Comisión estaría en esa línea.

Aprobándose el Artículo 1 con la sugerencia Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, aceptada que se sube el monto de Veinte Mil Dólares a Veinticinco Mil Dólares y que el resto de las sugerencias serán dirimidas por la Comisión de Estilo.

Los Artículos del 2 al 4 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Para aclarar Señora Presidenta, apareció un voto en contra y era el mío, pero fue equivocación de motor fino, sin duda alguna estoy a favor del Proyecto y muy alagado y agradecido, por un error de dedo nada más, que conste.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Perfecto, que quede constancia en la Secretaría que fue aprobado por unanimidad.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Gracias Presidenta, solo tengo una inquietud, en el Proyecto de Decreto se está hablando de una moneda de Dólares, nuestra moneda nacional son Lempiras, no sé si ésto es

correcto o lo convertimos y decimos Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) como techo solo tengo esa inquietud y quiero que me la aclaren.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, cuando hemos tocado estos temas, la forma que se le sugiere a la Comisión de Estilo es Veinticinco Mil Dólares o su equivalente en Lempiras, con éso resolvemos el tema, así como lo han hecho con otras Leyes.

Los Artículos 5 y 6 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 5 el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien expresó: Señora Presidenta, solamente por cuestiones de redacción en la primera parte cuando dice que: “Va a haber un representante del Sector Campesino” y luego dice: “De las Organizaciones Obrero campesina”, ahí sería una cuestión de redacción, nada más una sugerencia a la Comisión para que resuelvan ese problema mediante la redacción correcta, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 7 al 8 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con las sugerencias para el 7 de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera y José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Solo para efecto de la Comisión de Estilo, ahí quedó puesto este Artículo y debe de decir: “El Artículo” nada más, solo por corrección.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Gracias Señora Presidenta, para la Comisión de

Estilo, ahí debemos ser claros a que se refiere el tema ése, porque no lo decimos y es la creación de la Superintendencia de Sociedades, que no lo mencionamos, solo decimos “se cumple”, para que la Comisión de Estilo nos recoja ésto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez expresó: Perfecto, por favor Señora Secretaria.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: Suficientemente discutido, a votación con la sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Y con la de Oswaldo Ramos Soto con Sociedades Mercantiles.

Aprobándose el Artículo 7 con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera y José Oswaldo Ramos Soto en cuanto a Sociedades Mercantiles.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Gracias Señora Secretaria y amigos de la Microempresa Hondureña, ojalá este Proyecto que hemos aprobado el día de hoy en este Congreso Nacional, sea de mucha utilidad para ustedes y su familia, así que muchas felicidades a la Comisión Dictaminadora, también al Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández

Alvarado, por esta Iniciativa, a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Doña Vilma Morales, a la Vicepresidenta María Antonieta Bográn y a todo su equipo técnico que ha estado trabajando, los amigos de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) y a todos los amigos que han trabajado y respaldado la Iniciativa del Señor Presidente de este Congreso, muchísimas gracias, por favor Señora Secretaria, mientras terminamos de ordenar los Dictámenes que estaríamos discutiendo la tarde de hoy, le pediría al Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso si le puede dar lectura a dos (2) Proyectos.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera orientado a exonerar por diez años (10) años, a la Empresa Agroindustrial de la Reforma Agraria de la Palma Africana (COAPALMA), del pago de Impuesto sobre la Renta y de los gravámenes nacionales o municipales que recayesen sobre la propiedad o los bienes de la misma; firmando los Honorables Diputados: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Elden Vásquez, José Tomás Ponce Posas, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Luis Berríos Segovia, Santos Catalino Canales Zelaya y Rodanín Peralta Estrada.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Bueno gracias, quiero felicitar el trabajo que ha hecho el

Presidente de la Comisión de Asuntos Agrarios, compañero Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro con este Dictamen y quisiera Señora Presidenta, hace unos meses beneficiamos con este mismo mecanismo a la Empresa Asociativa Hondupalma, el sentido de exonerar los impuestos por diez (10) años, porque son empresas que están realmente en un proceso de recuperación, después de las pérdidas del Huracán Mitch en la Palma Africana, la empresas palmeras han estado readecuando deudas, recuperando ingresos y mejorando las fincas, en ese sentido la Empresa Coopalma, que articula una gran cantidad de Cooperativas de la Reforma Agraria en el Departamento de Colón y que se dedica a la producción de la Palma Africana ha sido importante en la generación de empleos en la zona y en ese momento es un período de recuperación, pido a esta Augusta Cámara que este Decreto sea dictaminado en un solo debate, dispensándole el primero y segundo, discutirlo en un tercero, en vista que este Decreto urge, porque esta empresa está en proceso de readecuación de sus deudas, proceso de producción, y se le estaría dando equiparamiento al beneficio que se le dió a Hondupalma hace unos cuatro (4) meses, por lo tanto Señora Presidenta, pido se considere esta moción de dispensa de debates para que lo aprobemos en uno solo.

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión la Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio quien puntualizó: Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), realmente nosotros sentimos que en el

Congreso Nacional, ha habido una intención de revisar todo lo que es exoneraciones por la difícil situación que atraviesa el país, siento que esta acción no corresponde a la realidad de Honduras y siento además que no es correcto dispensarle los debates y que bien no lo sea hoy es una empresa más como otras, nosotros sentimos que este tema debe ser discutido Señora Presidenta más ampliamente, no dispensársele ningún debate, sino discutirlo en los tres debates para generar una discusión y poder realmente determinar qué es lo que corresponde, pero en este momento el Gobierno de la República hace esfuerzos, mientras nos mandan aquí Proyectos para poder elevar impuestos, vamos nosotros a exonerar a una Empresa del pago de los mismos, creo que no es conveniente hacerlo este momento Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), aún y cuando pudiera apoyar esta Iniciativa al conocer los alcances de la misma, a mi me encantaría antes de tomar cualquier decisión conocer si ya está el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y quisiera ver el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque el país realmente está atravesando una situación difícil y el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa con todos sus Ministros y Funcionarios, han establecido la situación real de este país; y, 2) Este es un tema, que no fue analizado en sesión de Junta Directiva y los Jefes de Bancada hoy, no se agendó y mi obligación como Jefe de Bancada del Partido Liberal es hacer este comentario, porque mis compañeros me están

preguntando si ese tema se analizó hoy, la respuesta es “no se analizó ni se discutió” y espero que en definitiva siendo este un tema tan sensitivo, nos den la oportunidad de documentarnos, informarnos y poder oportunamente tomar una decisión, repito, pudiese estar a favor al final pero queremos conocer realmente el detalle, particularmente queremos conocer la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Totalmente de acuerdo.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera enfatizó: Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), realmente lo que el Señor Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo solicitó fue la dispensa del segundo debate, ya fue aprobado y discutido en el primer debate, Coapalma-Ecara, ha sido la empresa más golpeada en lo que respecta a la reforma agraria, para aquellos compañeros Diputados(as), me sorprende en una forma enorme que no haya leído lo que significa el Decreto número 8, en 1974, Coapalma-Ecara al igual que Hondupalma-Ecara, allá en el Municipio de El Negrito, Departamento de Yoro, una empresa formada hace treinta y ocho (38) años, que hace poco fue celebrado el 30 Aniversario de la industria y la maquila y la productividad y producción de aceite, grasas y vegetal. Coapalma inició con una membrecía de cincuenta y dos (52) Cooperativas, hoy apenas tiene trece (13) Cooperativas, creando una deuda incalculable, toda la mayoría de las empresas campesinas fueron vendidas por dirigentes que

no tenían la categoría humana en esa oportunidad, no es lo mismo pagar una deuda, 53 empresas de Segundo Grado que apenas crecen esas empresas. Hondupalma fue favorecida, recientemente fue aprobado en este Poder del Estado, el cual agradezco profundamente la enorme participación y defensa de los intereses agrarios al compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, igual que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, lo que representa la exoneración de estos compromisos de Coapalma y Hondupalma, son irrisorios con el beneficio social, cultural, empleomanía a los hijos de los campesinos, de las 10 ó 15 Proyectos que existieron en el Decreto número 8, por ejemplo, el proyecto de El Cacao en la Ciudad de La Ceiba en La Masica, fracaso total, en San Manuel, Departamento de Cortés, fracasó total, en el Sur el Proyecto de los marañones fracaso total y así sucesivamente puedo mencionarle todos los proyectos que en aquella oportunidad en el Decreto número 8, cuando realmente se implora lo que es la reforma agraria, donde cita la distribución de la masa agraria, a que los campesinos hoy hay ejemplo en América Latina, la única empresa del mundo formada exclusivamente por campesinos, que hoy en esta Augusta Cámara existen funcionarios que en aquella oportunidad la gerenciaron, como el Ingeniero José Tomás Ponce Posas, allá en 1977 en El Negrito, Departamento de Yoro, El Progreso, hoy son miles y miles de familias que se han beneficiado por el sudor e inocencia de campesino en el Bajo Aguán y hoy como defensor de ese gremio agrario, yo me pronuncio y pido a todos mis compañeros indistintamente de color político, de la formación que hayamos tenido, les pido este apoyo

públicamente a mis compañeros Diputados a Midence Oquelí Martínez, Samuel Martínez Durón, David Ramos, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, respaldemos este Proyecto porque es en beneficio de las grandes mayorías del pueblo hondureño. Hace poco aprobamos la liberación de más de 100,000 productores a través de los Microempresarios y hoy que estamos aquí debatiendo un Proyecto que únicamente lo que estamos haciendo es dándole la oportunidad de crecimiento económico, social, productivo e industrial, a Coapalma, una empresa de Segundo Grado, formada única y exclusivamente por campesinos, me extraña enormemente que digan que Coapalma no es de campesinos, si la formación de ellos es únicamente el cultivo con la pica, el azadón, hacha, pala, son las herramientas de estos campesinos y hoy lo único que estamos haciendo es tratando de mejorar las condiciones económicas, por lo tanto los compañeros de mi Bancada y de todas las Bancadas de los partidos amigos, al Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz al cual guardo una enorme admiración y respeto, pero este Proyecto hace más de ocho (8) meses fue introducido por esta Augusta Cámara y hasta el día de hoy he estado trabajando en el sector agrario para mejorar las condiciones económicas, solo los que vivimos en el Bajo Aguán nos damos cuenta que esto viene a beneficiar, más de 3,000 familias campesinas, los hijos de los campesinos en todos los sectores, por lo cual no me queda más que decirle Señora Presidenta, muchas gracias por la oportunidad que me dieron.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Así, estamos en la dispensa de

debates, cuando vayamos al contenido del articulado estaríamos debatiendo ya, así que habiendo leído el primer debate y este es el segundo debate que estaríamos dispensando, sería la Cámara Legislativa que dirá si está de acuerdo o no, así que por favor Señora Secretaria a votación.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en la discusión del 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quien apunto: Solo para pronunciar me una vez más que sin duda alguna somos el país de las grandes contradicciones, estoy seguro que los hijos de esos campesinos a los que se refería el compañero Diputado Oscar Ramón Nájera igual que los campesinos del Departamento de Atlántida tienen sus escuelas destruidas, sus comunidades sin energía eléctrica, en la era de la tecnología, en la era del vidrio sus comunidades sin acceso, sin carreteras, los puentes destruidos y en el Congreso Nacional aprobando exoneraciones de impuestos, cuando el país se debate en una profunda crisis económica donde no se le puede pagar a tiempo a los maestros, cuando nuestra Constitución de la República dice: “Que todos somos iguales ante la Ley”, que no pueden haber grupos privilegiados en el Congreso Nacional, seguimos cometiendo el error de exonerar de impuestos, pagos y contribuciones incluyendo hasta impuestos municipales, donde hay Alcaldía Municipales que no tienen un lempira para hacer obras en su comunidad y el Congreso Nacional, seguramente e históricamente en ese afán de ganar simpatía, vamos sumando y sumando las exoneraciones

fiscales, al grado que aquí muchos Diputados en varias ocasiones establecen cuantiosas sumas de miles de millones de lempiras que el Estado deja de percibir producto de las exoneraciones, por éso de manera pública quiero externar mi posición particular en el sentido que este Congreso Nacional, debería asumir un compromiso con Honduras que todas aquellas exoneraciones que ya están aprobadas, ni modo no podemos cambiar las reglas del juego, a los microempresarios, a las Empresas, o a los grupos campesinos, pero deberíamos asumir un compromiso de no seguir aprobando más exoneraciones fiscales en un país donde impera la crisis económica, me parece que no es correcto seguir exonerando de impuestos, al contrario creo que el día que todos paguemos impuestos ese día va a haber recursos suficientes para construir esas escuelitas, para que los niños ya no estén recibiendo las clases sentados en bloques o bajo los árboles, creo que éste es el país de las contradicciones y en ese afán de ganar simpatía al final el sacrificado es la gran mayoría del pueblo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Gracias Señora Presidenta, tengo la impresión que Hondupalma e Indupalma también estaban exoneradas ya de pagar impuestos, por un período bastante largos, diez (10) años anteriores, ahora me parece Señora Presidenta que no es serio exonerar impuestos sin presentar un estado financiero, no sé yo si Hondupalma es rica, pobre o las deudas que tiene, pero es importante presentar un estado financiero, a mí me parece correcto pedir la exoneración de acuerdo a la estructura en que está formado Hondupalma,

pero si no hay Estado Financiero y otros diez (10) años, para que esos diez (10) años, van a terminar de pagar las deudas, van a terminar de modernizar la maquinaria, pero solo así me parece un insulto a la racionalidad financiera de este Congreso Nacional, pienso que nos deben presentar estados financieros de Hondupalma, porque por un lado oigo que bueno es Hondupalma, es la mejor Empresa, está con mucha ganancia, tiene mucha venta, por otro lado oigo que tiene deudas, entonces no lo sé, la verdad me parece que debemos hacer éso, lo otro es que si empezamos a exonerar a Hondupalma, van a venir todos los otros palmeros independientes a que los exoneremos y porque no, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Muchísimas gracias compañero Diputado y en algo que sí no voy a compartir con Usted es que tampoco se le está tratando de ver la cara a nadie en este Congreso Nacional, aquí hay una Comisión Dictaminadora que sí ha trabajado en este tema, los Honorables Diputados: Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Elden Vásquez, José Tomás Ponce Posas, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Orle Aníbal Solís Meráz, Luis Berríos Segovia, Santos Manzanares y Rodanín Peralta Estrada, quien conoce la técnica parlamentaria sabe que este trabajo se hace a nivel de Comisión, entonces ellos ya tuvieron que hacer un trabajo previo a ésto, a hacer un análisis necesario, entonces creo que es oportuno preguntar al Presidente de la Comisión de Dictamen cuáles son los resultados y las preguntas que tengamos, pero en ese sentido entiendo su participación que Usted quisiera

conocer más detalle y para eso está la Comisión Dictaminadora aquí presente para lo que queramos preguntar, pero tampoco es que en ningún momento se quiere ver, no sé si en algún momento mal interpreté las cosas, pero creo que lo correcto aquí es que le hagamos la consulta al Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Como decía mi compañero Daniel Flores Velásquez, este es un país de contradicciones, porque cuando son los ricos a los que hay que condonarle el impuesto, cuando hay que crearle el Régimen de Importación Temporal, a los ricos, cuando hay que dar condonación a las comidas rápidas, muchos de ustedes levantan la mano los que hablan de contradicciones, su compañero Diputado y amigo del sector de Tela, el Honorable Diputado se encargó de hablar de las tierras campesinas del Departamento de Atlántida, por eso las cooperativas del Departamento de Atlántida vendieron las tierras, varias del sector de Tela, la Cooperativa Coapalma no vendió las tierras, por eso las mantiene y se ha dedicado a producir permanentemente, que es lo que ha ocurrido o es que no se acuerdan que hubo un Huracán Mitch que la gente perdió en el campo grandes cantidades de dinero y que la palma tuvo que perder, que las cooperativas tuvieron que sembrar y hacer nuevas inversiones, que los precios de la palma se maneja por el precio internacional y ha estado fluctuando, cuando nosotros como Comisión de Dictamen planteamos esto, lo planteamos realmente de acuerdo a un Análisis Financiero de cómo se encuentra el rubro de la Palma Africana, en ese sentido, hemos hablado con ellos y

realmente se está pidiendo una prórroga a la exoneración porque ya venían con una exoneración temporal y que se está prorrogando, igual que hicimos con Hondupalma, porque son cooperativas del sector social de la economía que todavía no están en la capacidad de poder pagar impuesto pero si en capacidad de generar empleos y quien me diga que los precios internacionales de la palma suban, van a subir los ingresos y van a tener capacidad de pago, no se trata realmente de hacer regalías por hacer regalías, se trata de buscar una justicia económica con la gente que está produciendo, con la gente que se dedica al trabajo, con quienes están difícil en el Bajo Aguán, que es gente pacífica trabajando y que ha construido empresas agroindustriales que soportó toda la avalancha de la compra de tierras y que ha tenido dificultades incluso para poder convalidar sus productos, por lo tanto cuando nosotros hicimos el análisis inclusive lo hicimos desde una perspectiva social, sin perder el concepto empresarial de esas empresas que generan más de 20,000 empleos en la zona del Bajo Aguán, pero que las ganancias no son las optimas para poder estar a tono con una empresa de alto nivel económico como otras que tienen seguros agrícolas y que estas empresas perdieron sus palmas y no tenían seguro agrícola para recuperar sus inversiones, por lo tanto, Hondupalma no es una empresa que viene a pedir al Congreso Nacional cualquier cosa, Coapalma tampoco, a Hondupalma le dimos una prerrogativa de tres (3) meses partiendo de los mismos escenarios del Huracán Mitch de las pérdidas de las fincas, de la recuperación de las fincas, de flujos de mercados, por éso consideramos nosotros que era oportuno hacer el Dictamen desde esa manera. Por lo tanto, quiero pedirle a

los compañeros que hagamos un esfuerzo para hacer justicia económica con estos sectores productivos del país, que no está pidiendo se le regale nada, simplemente una prórroga para dar sus impuestos mientras ellos recuperan sus inversiones y puedan estar a tono con el pago porque la tendencia de la palma africana es que posiblemente se estabilice en un precio, medio alto, pero realmente este momento están fluctuando los precios, no hay una seguridad de las inversiones, por eso estamos planteando este Dictamen de esta manera con conocimiento de causa, trabajé en Hondupalma hace años, conozco las cooperativas, trabajé también en Coapalma, hemos trabajado con el Honorable Diputado Ramón Nájera, con el Honorable Diputado Ponce Posas en Guayma también somos conocedores de esta problemática, por éso que ahora que estamos de Diputados, no nos queda más que atender la demanda social que nos hacen estos sectores para poder dar un respaldo económico a éso, también trabajé con Juan Ramón en Guayma también, por éso les pido el voto para ustedes compañeros para apoyar estas cooperativas son cooperativas de campesinos que están luchando para querer ser empresarios, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello manifestó: Gracias Diputada Presidenta, quisiera llamar la atención de todos, en el sentido de que aquí sí se presentara la información correcta, estaríamos ahorrándonos estas discusiones, en primer lugar pediría al Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto la opinión sobre este tema, segundo lugar le preguntaría al Honorable Diputado

Marvin Ponce Saucedo exenciones ¿De qué, es de Impuesto sobre la Renta?, ¿Es de Exención de venta?, ¿Exenciones de qué?, si nosotros presentáramos los Proyectos como deben ser presentados no es que vamos a las exenciones, estamos en una crisis fiscal, pero eso no quiere decir que el razonamiento no se pueda sustituir, si nos dan la información completa, no tenemos porqué estarnos en una discusión que no tiene sentido, quien no va a estar de acuerdo si se nos dice: “Miren esta empresa tuvo un problema por desastres naturales, en tal fecha, y le repercutió en tal cosa”, la única cosa que se necesita para rehabilitarla, es que haya esta exención, entonces compañeros aquí vayamos haciendo nuestras intervenciones en una forma, no voy a decir sería no me gusta esa palabra, sino en una forma completa de manera que nos demos cuenta de que se trata, digo aquí en este Congreso Nacional quien no va a apoyar esta Empresa, si nos dicen el problema fue este, el tema de desastres naturales y eso es cierto, cuentan fechas, tormentas y es lo que afectó, quien va a estar en desacuerdo con esto, porque no se trata de una empresa como en otros casos ha habido acá en el Congreso Nacional que según los padrinos así pasan si mayor justificación, solicitaría muy respetuosamente se nos diera la información.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Perfecto, eso si lo comparto con Usted y me ha pedido la palabra el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), en realidad hemos estado siguiendo de cerca este debate, creo que lo que ha faltado aquí es información no sé si está el Presidente de la Comisión Dictaminadora acá, él tiene toda la información, obviamente debe saber el sacrificio fiscal del Estado en este proceso porque eso nos permite evaluar cuánto va a ser lo que el Estado va a dejar de percibir por todos estos beneficios, hay que reconocer también, que esta es una empresa social de la economía social de mercados, una Cooperativa entiendo yo, realmente requiere el apoyo del Estado, recordemos que la parte social del mercado, la economía social del mercado los últimos años no ha tenido ningún apoyo por parte del Gobierno, pero es importante muy importante la información, yo creo que la Comisión Dictaminadora lo primero cuando emite un Dictamen, lo primero que evacúa son los posibles inquietudes de la Cámara y el tema del sacrificio fiscal es importante que si nos gustaría conocerlo para así saber si es impactante o no esa parte, muchas gracias Vicepresidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que en nuestro país la única empresa social con el éxito relativo es la Empresa Coopalma, objeto de esta exoneración de impuestos, si nuestro país hubiera seguido ese modelo en todos los proyectos agrícolas, sino hubiéramos tenido esa desgracia de la Ley de Modernización Agrícola otro gallo nos cantara, hemos estado recientemente en Coopalma, hemos visto la justicia social que se practica ahí con todos

los adjudicatarios, la cantidad de empresas activas y cooperativas que agrupan esta Empresa, vemos el desarrollo humano que se ha logrado, negarle a una exoneración de esta naturaleza significa también apoyarlos en otra cosa, ahí los hospitales los pagan ellos, las clínicas, escuelas y colegios lo pagan ellos, en fin ahí la infraestructura vial la cubren ellos que beneficia a todo un sector, inmenso del Municipio de El Negrito y parte del Departamento de Yoro, parte de otros Municipios siempre parte del Departamento de Yoro, pienso que es razonable, prudente, necesario, también el Estado ser magnánimo en estas situaciones, por lo tanto pido a los compañeros aceptemos sin mayor reclamo esta situación que vino a beneficiar a miles de campesinos, productores en todo el Departamento de Yoro particularmente, gracias.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que no es nada novedoso para todos los compañeros, cuando se aprobó este mismo beneficio en el similares condiciones porque no es nada extraño, al igual que se le hizo a Hondupalma, es en las mismas condiciones, porque hay algo que se le ampara, el de 1982, donde establece el Decreto, ahí mismo dice que puede prorrogarse durante diez (10) años más, éso es lo que se está haciendo en este momento, haciéndole la prórroga para lo que es la dispensa del Impuesto sobre la Renta, y de los gravámenes nacionales y municipales, tal como lo establece el decreto de 1982, es exactamente lo mismo con el acuerdo y convenio de todas las Bancadas que participamos cuando se aprobó lo de Hondupalma, exactamente estamos haciendo la misma ruta de este

beneficio, porque el Decreto habla para empresas campesinas, asociaciones, que se dediquen al rubro industrial, agropecuario, esta Empresa Coapalma es una empresa insigne en la región del Bajo Aguán, porque ha tenido una labor social de proyectarse con las Comunidades más humildes en mejoría de los centros educativos, es una empresa insigne en todos los eventos sociales, culturales, que se realizan en la Región, especialmente en actos cuando los diferentes centros educativos participan con actos culturales, son los primeros que están diciendo presente, no solo en éso, con el deporte, educación, de manera que el esfuerzo que todos estos campesinos que empezaron unos con caites, descalzos, botas de hule, zapatos de hule, y que talvez hoy tengan la posibilidad de andar zapatos de cuero, porque no darles la oportunidad hoy de un beneficio de esta naturaleza, que está contemplado en un Decreto desde 1982, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Señora Presidenta muchas gracias, debo decir realmente que ésto, con el respeto que la Comisión se merece creo que no es correcto aprobar este Proyecto de Ley, treinta (30) años según lo que acaba de decir el Presidente de la Comisión de Dictamen, el Honorable acaba de decir, desde un Decreto de 1982 esta Empresa ha sido beneficiada de la exoneración del pago del impuesto sobre la renta, lo acaba de decir el Presidente de la Comisión de Dictamen, treinta (30) años sin pagar ese impuesto al Estado de Honduras, y aquí al Congreso Nacional venimos nosotros, en un país de dificultades, con un Presidente que

nos ha dicho apóyenme, ayúdenme a salir adelante, se han tomado medidas económicas aquí mismo en este Congreso Nacional, en el Poder Ejecutivo, porque no hay dinero, aquí lo que debemos hacer en este Congreso Nacional, es revisar todas las exoneraciones a los sectores, para traer más dinero, recursos al Estado, imagínense ustedes esta Empresa tiene treinta (30) años y treinta (30) años después sigue pidiendo, no es excusa decir pobrecitos por que el Huracán Mitch, porque ésto, porque la crisis y los pequeños productores independientes del Sur por ejemplo del Departamento de Olancho, del Departamento de El Paraíso, del Departamento de Francisco Morazán, que han sufrido iguales crisis y no tienen el apoyo de nadie porque vamos nosotros en este Congreso Nacional a tomar una política distinta tenemos pendiente de aprobación aquí en el Congreso Nacional un paquete de impuestos y que estábamos dispuestos a apoyarlo porque creíamos que eran recursos necesarios para el país pero con estas acciones nos pareciera realmente que no es, más bien debemos de tomar decisiones en este Congreso Nacional para suspender totalmente las exoneraciones a todos los sectores privilegiados de Honduras, queremos fijar nuestra posición, nosotros no vamos apoyar este Proyecto, no vamos más a intervenir con el respecto que se merecen los miembros de la Comisión de Dictamen, espero que acepten nuestra posición con todo respeto como nosotros respetamos igualmente a cada uno de los Diputados, vamos a votar en contra y no vamos a participar absolutamente ya en esta discusión, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias, compañeros tenemos dieciocho (18) compañeros en lista todavía que quieren participar, le voy a dar la palabra por alusión al Presidente de la Comisión Dictaminadora y de ahí lo estaríamos sometiendo a la discusión y luego a votación.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro expresó: Gracias Señora Presidenta y con el debido respeto que se merece el compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio en ningún momento dijimos que está recibiendo desde 1982, talvez no escuchó la participación si no que decimos que este beneficio lo otorga el Decreto y la Ley a todas las cooperativas y asociaciones que se dedican a lo agroindustrial, deben desde 1982 pero no precisamente que es desde esa fecha que Coapalma está recibiendo, me refiero que desde esa fecha la Ley les permite ese beneficio, incluso puse como referencia y ejemplo a Indupalma que exactamente fue lo que se hizo con Indupalma, amparado en ese beneficio y hoy ésta que es una empresa cooperativa igual tiene derecho a ese mismo beneficio, entonces no hay que tratar de confundir porque no son igual también personas que en un momento anduvieron descalzos con caites, luchando y que hoy quien no va ir al Bajo Aguán y va preguntar cuál es la proyección social que hace Coapalma en la región y estoy seguro que no va encontrar una persona que no se dedique al rubro que ellos están, que no van a opinar favorablemente sobre la empresa insignia que tiene la región del Bajo Aguán.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, contentivo del CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR DE CHOLUTECA, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (U\$\$1,774,044), suscrito entre el Doctor ARTURO BENDAÑA PINEL, en su carácter de Secretario de Estado en el Despacho de Salud y el Señor YIE, HYO CHOO, en su condición del Representante del Consorcio MAC/MIRAE de la República de Corea; firmando los Honorables Diputados: Mauricio Oliva Herrera, Perla Simons Morales, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Vicepresidente Alterna Victoria Carrasco García.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), efectivamente la urgencia de la salud es imperativa darle solución en todo el país dado que se presenta la oportunidad en esta ocasión voy a solicitar muy respetuosamente se le consulte a la Cámara su anuencia para que dada la importancia de este Proyecto de Decreto se le dispensen dos debates y sea aprobado en un solo debate, solicito a la Secretaría le dé trámite a mi petición.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 8.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones para los Proyectos de Decreto aprobados y presentados en esta sesión.
- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL SUR DE CHOLUTECA, por un monto de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (U\$\$1,774,044), suscrito entre el Doctor ARTURO BENDAÑA PINEL, en su carácter de Secretario de Estado en el Despacho de Salud y el Señor YIE, HYO CHOO, en su condición del Representante del Consorcio MAC/MIRAE de la República de Corea; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.
  - 2) El Proyecto de Decreto contentivo de reformar el Artículo 13 párrafo tercero de la LEY ESPECIAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; lo turnó a una Comisión de Especial.
  - 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Conceder por un término de seis meses, amnistía para el pago de los interés calculados a la tasa máxima activa promedio que aplica el sistema financiero nacional sobre las cantidades reparadas por el Tribunal Superior de Cuentas, desde la fecha en que la resolución se tornó ejecutoriada,

hasta el momento del pago efectuado por el sujeto con responsabilidad civil, ya sea que se encuentren en cualquier trámite en la vía administrativa o judicial, para lo cual se faculta a la Procuraduría General de la República, a realizar las gestiones de cobro y los desistimientos del caso; y, Reformar el Artículo 28 de la LEY DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS DEL GASTO PÚBLICO, en relación a que las Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas conforme a Ley autorizará las exoneraciones, exenciones y otras franquicias fiscales otorgadas por leyes especiales presente y futuras previo Dictamen facultativo de las Secretarías de Estado y otras entidades competentes sin que estos Dictámenes u opiniones tengan el carácter de vinculante, exceptuando las que están enmarcadas en el Régimen Especial de ZOLITUR; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a establecer con sentido de urgencia y en el Presupuesto General de la República del presente año 2012, asignación presupuestaria por un monto de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) como recursos de contraparte para la ejecución de OBRAS PRELIMINARES en el Proyecto de Construcción del NUEVO HOSPITAL DEL SUR en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.
- 5) El Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, a través de la Dirección General de Transporte, realice el Censo de todos los Vehículos Automotores de menos de cuatro (4) Ruedas (MOTOTAXIS), a nivel nacional; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 6) El Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1, 4, 18 y 19 del Decreto No.123-2011, que contiene el ESTATUTO CONSTITUCIONAL DE LAS REGIONES ESPECIALES DE DESARROLLO (RED); lo turnó a la Comisión de Especial.
  
- 7) Los Proyectos de Decretos referentes a: Reformar el Decreto No.104-93 de fecha 30 de Junio de 1993, contentivo de la LEY GENERAL DEL AMBIENTE, en su Artículo 97. Las infracciones administrativas serán sancionadas con multa de Un Mil Lempiras (L.1,000.00) a Un millón de Lempiras (L.1,000.000.00) según fuere la gravedad de la infracción, sin perjuicio de aplicar las sanciones previstas en los incisos c), ch), d), e), f) y g) del artículo 87 de esta Ley; Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, crear un estructura Presupuestaria permanente de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), asignada al PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL PREPACE, para que sea incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; y, PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 Y EL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS; los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.
  
- 8) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Ciudadano ARTURO CORRALES ÁLVAREZ, para que pueda aceptar de la Hermana República de Panamá, la Condecoración Nacional de la "ORDEN MANUEL AMADOR GUERRERO"; lo envió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.

- 9) Los Proyectos de Decretos relativos a: Declarar DÍA DEL VENDEDOR DE LOS MERCADOS, EL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE CADA AÑO; y, Conceder a la CRUZ ROJA HONDUREÑA, la exclusividad para que las Secretarías de Estado, Organismos Centralizados y Autónomos de la Estructura Gubernamental del país, entreguen en calidad de donación los inventarios que en calidad de chatarra o productos inservibles; los envió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
  
  - 10) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional para que a través de la Procuraduría General de la República en Representación Legal del Estado, proceda sin dilación a la suscripción de la Escritura Pública mediante la cual formalice con el Instituto de Previsión Militar la permuta de los bienes inmuebles en el Sitio denominado “El Ocotal”, entre las aldeas de Mateo y Las Casitas, en el lugar denominado “Mariscos Bahía”, en el Municipio José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía, “Punta Gorda”, Municipio de José Santos Guardiola, Departamento de Islas de la Bahía; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 9.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.
- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 26 de Septiembre del año Dos Mil Doce, a las 9:40 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio; Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García;

Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA REPARACIÓN DE FALLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRETEROS: CA-6, TEGUCIGALPA - OJO DE AGUA, ESTACIONES 11+400, 12+200, 12+600 Y 16+000; CA6 - TATUMBLA, ESTACIÓN 1+630; localizados en el Departamento de Francisco Morazán, suscrito con la Sociedad Mercantil GEOTEC S. de R. L.; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francis Carolina Rodríguez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, también muy buenos días a todos ustedes compañeros y al pueblo hondureño que nos mira, este Proyecto es bien importante porque es una carretera muy transitada existen departamentos y municipios que la utilizan de manera permanente y esperamos que se solviente ese problema lo más pronto posible por lo tanto considero que este Proyecto de Decreto merece la dispensa de debate y por tal solicito formalmente una moción para que se le dispense primero

y segundo debate y sea discutido en tercero y último debate, le ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: DOS CAMINOS – EL MILAGRO – EL CRIQUE, longitud 8.00 Kilómetros; localizado en los Municipios de Villanueva, San Manuel, La Lima, Departamento de Cortés, suscrito con la SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S. A. DE C. V. (SERMACO); por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (L.37,491,222.72), suscrito entre el Señor HUGO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Señor JORGE ALBERTO CRESPO MADRID, en su condición de Representante Legal de SERMACO, en la Ciudad de Tegucigalpa, a los siete días del mes de Marzo de 2012; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francis Carolina Rodríguez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputada Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García quien manifestó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto es de mucha importancia para el desarrollo de la infraestructura en el Departamento de Cortés y quiero solicitar a la Augusta Cámara que se dispensen dos (2) debates y que sea discutido y aprobado en un solo debate, le ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas quien apuntó: Gracias Señor Presidente, es la Cuarta Modificación de ese Contrato de 8 kilómetros de carretera, quisiéramos conocer de parte de la Comisión Dictaminadora si conoce cuanto suma ya ese tramo de calle de 8 kilómetros con esa modificación ya cuanto suma.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Sumaria Treinta Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Doscientos Veintidós punto Setenta y Dos (L.37,491,222.72), sería ya el monto final. Por eso lo global son Treinta Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Doscientos Veintidós punto Setenta y Dos (37,491,222.72), ya le leemos la nota de la Chico. NOTA: Ingeniero Rossel Renán Inestroza Hernández, Diputado Congreso Nacional de la República,

Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, desde el ceno del Colegio Ingeniero Civiles de Honduras le saludamos, a raíz de las peticiones de colaboración para solventar el impacto con las autorizaciones por parte del Congreso Nacional las empresas del Fondo Vial, en esta oportunidad adjuntamos el informe consistente en el análisis de gasto distribuido a ocho (8) empresas que representan nueve (9) contratos de constructoras y supervisoras, en este caso esta sería la de, aquí tenemos una aclaración en cuanto a la modificación, ésto es el Dictamen de la Chico, dicen en cuanto a la Modificación No.4 que pudiera mejorar la capacidad de soporte del suelo, pavimentación de concreto hidráulico MR-600, hidrosiembra, además aclaran que la cantidad de obras fue calculada en bases a ocho (8) kilómetros, pero que el proyecto tiene nueve punto nueve (9) kilómetros, ésta es la observación que hace la Chico sobre el tema y sobre la cantidad global que estaba originalmente por Treinta Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Un Setecientos Veintidós Lempiras, que fue lo que se leyó y el costo global al final quedaría con un monto total después de las cuatro modificaciones un monto global de Setenta y Siete Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta Lempiras.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza apuntó: Los que estamos realmente inquietos por esta ampliación de estos proyectos, lo que estamos pidiendo a la Comisión de Dictamen es que nos dé una justificación real, porqué tanto incremento en esa carretera de Villanueva, por favor la Comisión que nos dé una justificación real de esos gastos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez enfatizó: Gracias Señor Presidente, la verdad ya en tres (3) años en el Congreso

Nacional sigo sin entender estos temas y me parece que en este Congreso Nacional hemos venido a repetir lo que históricamente se hace en relación a los contratos y éso me parece a mí que no es correcto, por éso desde hace un tiempo he venido votando en contra de todas esas ampliaciones porque estoy seguro que no es nada transparente para el pueblo hondureño que se firme un contrato por Treinta y Siete Millones de Lempiras y que en base a ampliaciones muchas veces se aumente en más del cien por ciento (100%) del monto original porque el que había firmado una obra. Según lo que dijo la Honorable Diputada Secretaria, este Contrato fue firmado inicialmente por Treinta Siete Millones de Lempiras y hoy rebasa los Setenta Millones de Lempiras, éso el pueblo hondureño lo ve mal porque no hay ninguna justificación ni explicación y creo que todas las entidades del Estado al momento de someter a licitación una obra deberían de tener ingenieros capaces, que levanten adecuadamente las cantidades de obra, porque el pueblo hondureño y cuando uno llega a los departamentos la gente le dice que éso suena y huele a corrupción, éso no es posible hasta una persona humilde que manda a hacer un cerco de la casa el albañil más o menos le dice en cuánto cuesta, cuánto gasta en materiales y al final si hay alguna modificación son cantidades mínimas, pero en el Estado de Honduras en el país de las contradicciones cada día lo que históricamente han hecho en los Congresos se viene repitiendo en este Congreso Nacional, contratos que se firman por Treinta y Siete Millones de Lempiras y después en base a modificaciones rebasan los Setenta Millones de Lempiras, creo que éso no es correcto para un país que está en crisis financiera, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Están solicitando una explicación porque el aumento del costo del Contrato que se está firmando para la reparación de a San Manuel o Cortés a Villanueva creo que es.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte llegó la solicitud de ampliación presupuestaria de aproximadamente de veintiún contratos que fueron revisados y encontramos que había nueve (9) que sobrepasaban la petición de ampliarles el presupuesto vía modificación aprobada por el Congreso Nacional, en nueve (9) contratos contradiciendo el espíritu de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 123 que establece de que un Contrato no deberá de aprobarse vía modificación más de un veinticinco por ciento (25%); sin embargo da una carta abierta para que se el Congreso Nacional el que apruebe cuando supera ese porcentaje, llamo la atención el hecho de que de esos veintiuno habían algunos que pedían que se les ampliara el presupuesto en cuarenta (40), cincuenta (50), setenta (70), pero habían otros que sobrepasaban el cien por ciento (100%) inclusive llegando hasta un doscientos treinta y cinco por ciento (235%) y éso obviamente nos llamó la atención y estuvimos pidiendo justificaciones al Fondo Vial y la verdad que nunca las recibimos, fue así que tomamos la decisión de nombrar una Comisión integrada por las personas más técnicas y expertas en contratos de mantenimiento de red vial como es la Cámara Hondureña de Industria de la Construcción a través del Ingeniero Alejandro Álvarez y a través de su Vicepresidente el Ingeniero Oscar Calona y de su Gerente General el Ingeniero Silvio Larios, también de la Cámara

Hondureña de Empresas Consultoras a través de su Ingeniero Napoleón Bográn como Presidente y del Colegio de Ingenieros Civiles a través de su Presidente, el Ingeniero Luís Evelyn, es más invitamos y participó como representante del Consejo Nacional Anticorrupción, el Doctor Arita, durante una semana estuvieron revisando los nueve contratos y de éso nueve (9) contratos tomaron una decisión llamar a todas las empresas constructoras y supervisoras para que fuesen a fundamentar la petición de ampliación presupuestaria al final las resoluciones que de esos nueve (9) se deberían de aprobar cuatro (4) contratos, ésos cuatro (4) contratos fueron bien fundamentados algunos era porque para el caso el proyecto que esta mencionado que es la pavimentación de la carretera que va desde Villanueva pasando por San Manuel hasta La Lima, originalmente se establecían que se iban a pavimentar ocho (8) kilómetros y al final fueron nueve punto cero nueve kilómetros, habían una zonas inundables y se tomó la decisión de elevar el nivel de la surrazante ya también habían tramos que se habían establecido de pavimentación con mezclas asfálticas y al final se tomó la decisión de que fuera con concreto hidráulico todo ésto, obviamente no había sido fundamentado pero al ver esta Comisión de expertos que definitivamente si se justificaba la ampliación presupuestaria incluye en ese contrato dentro de uno de los cuatro (4) que recomendaba, pero también se recomendaba que cuatro (4) no debería de aprobarse y fue así como la semana pasada tomamos la decisión de devolverlos al Fondo Vial por tres razones: 1) Porque no habían ejecutado la obra en el plazo establecido en el contrato; 2) Porque el Fondo Vial tampoco tenían los recursos necesarios para poder pagar el monto del contrato; y, 3) Por lo primero que habíamos dicho porque sobrepasaba más del cien por ciento (100%) la ampliación presupuestaria, pero había un quinto para poder completar los

nueve que se recomendaba devolverlo al Fondo Vial para corregir el contrato, ¿por qué?, porque se estaba pagando más de lo que correspondía porque mientras la empresa constructora estuvo parada no se le debería de pagar a la empresa supervisora y ésta es una de las recomendaciones que hicieron que son once (11) recomendaciones para poder evitar lo que decía el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez que se deben de contratar buenos ingenieros para poder una vez que se hace una licitación prácticamente debe de prever todas las circunstancias que puedan hacer que se termine el Contrato y no estar en aquel juego de que vía modificación y que una y otra y otra y otra y que al final es el Congreso Nacional el que los tiene que aprobar nosotros platicamos con el Presidente del Congreso Nacional el Abogado Juan Orlando Hernández él nos pidió que fuese donde la Licenciada Antonieta Guillén de Bográn para manifestarle esto que estaba ocurriendo y al final la conclusión de ella fue que había que transparentar el proceso de aprobación de la modificación por parte del Congreso Nacional y lo estamos haciendo Señor Presidente, creo que después de lo que ha ocurrido y en donde hemos hecho once (11) sugerencias al Fondo Vial, creo que ellos ya van a tener mucho cuidado en mandarnos ampliaciones presupuestarias superiores al cien por ciento (100%), creo que ha sido positivo lo que se ha hecho en conferencias públicas donde han venido los tres (3) Presidentes de estas tres (3) instancias, presentaron este documento de diez (10) páginas debidamente firmados por ellos donde ellos recomiendan la aprobación de cuatro, la corrección de uno que eso representa un ahorro de aproximadamente como es una empresa supervisora Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) y la devolución de los otros cuatro (4) Fondo Vial para que sean devueltos eso representa un ahorro de más de Setenta Millones de Lempiras, al final esos cinco (5)

contratos van a representar Setenta y Un Millones de Lempiras, le agradezco Señor Presidente y espero que para no detener los procesos porque también estos cuatro (4) contratos que fueron sometidos a estudios ya fueron ejecutados y hubieron causas que verdaderamente se demostró que si habían invertido o solicitado, muchas gracias Señor Presidente y esperamos que si alguien tiene duda aquí está el informe firmado por estas instancias inclusive invitamos a la firma verificadora Regioplan que está encima de la empresa constructora y encima de la empresa supervisora para que participara en estas jornadas que durante una semana tuvimos a bien conjuntamente con el Fondo Vial para poder revisar estos contratos, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña manifestó: Gracias Señor Presidente, sugiero a la gente de controles que nos ponga nuestra manifestación, compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Disculpe es sobre el tema que hablar, entonces le voy a dar la palabra porque no hemos agotado el tema.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que por más explicaciones que nos den esta Cámara Legislativa nosotros vamos a estar conscientes de que estamos siendo cómplices de un gran negocio, creo que ya es tiempo que le pongamos stock a las ampliaciones presupuestarias en este Congreso Nacional, cuando se firma un contrato en la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) se hace consciente y consecuente con la realidad, no entiendo porque ahora se está

haciendo ampliaciones constantemente, hay una comisión técnica en la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y la parte que también hace las proyecciones, creo que las proyecciones que van a invertir son proyecciones a futuro y viendo todos los problemas que pueden tener en un futuro cercano, pero ahora me extraña que a cada kilómetro le están aumentando más de Cuatro Millones de Lempiras (L.4,000,000.00), creo que los Diputados debemos estar atentos y ser consientes y consecuentes con la realidad y no podemos seguir siendo cómplices de este tipo de negocios que conscientemente se hacen en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) a cada momento y nosotros somos los que realmente aprobamos esos negocios que viene al Congreso Nacional, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Bueno estamos ahorita en la discusión de la dispensa de debates, creo que no hay más solicitando la palabra proceda Señora Secretaria.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Por favor un poquito de respeto todos los Diputados, aquí tiene derecho a ejercer su voto y aquí vota la mayoría, no aquí el que dirige la sesión, disculpe si puede cambiar el Reglamento Interno es la segunda vez que tiene la oportunidad de sugerirlo.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a establecer con sentido de urgencia y en el Presupuesto General de la República del presente año 2012, asignación presupuestaria por un monto de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.30,000,000.00) como recursos de contraparte para la ejecución de OBRAS PRELIMINARES en el Proyecto de Construcción del NUEVO HOSPITAL DEL SUR en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y George Romeo Silvestri Férez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, el Gobierno de Honduras y el Gobierno el Corea del Sur firmaron un contrato para construcción del nuevo hospital del Sur por valor de Treinta Tres Millones de Dólares (US\$33,000,000.00) para construcción de un nuevo hospital en el Departamento de Choluteca, como contra parte el Gobierno de Honduras para que se inicie esa construcción en Marzo del próximo año necesita construir la carretera de acceso, la construcción para lagunas de sedimentación de aguas residuales, necesita la movilización de tierra para dejar listo el plantel para la construcción, hay que construir un muro de contención porque hay una quebrada cerca, hay que perforar un poso y hacer tanque elevado eso tiene que estar construido antes del 30 de Marzo del próximo año por eso

una vez pasado el invierno actual o sea a mediados de Noviembre principios de Diciembre de este año se tiene que empezar a construirse esas obras de forma tal de que estén listas para el próximos meses del año venidero, así que considero que esta es una situación de urgencia y solicito el apoyo de esta Honorable Cámara en el sentido de que le dispensemos dos debates y lo discutamos en uno solo y lo aprobemos para bien de la zona sur del país, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal quien apuntó: Muy buenos días, muchas gracias Señora Presidenta, en vista de que este Convenio es de mucha importancia para nuestra querida región, quiero sumarme a la dispensa de debate que ha solicitado el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera ya que es muy importante aprobarlo y que lo más rápido posible se empiece en estas labores quiero sumarme a esta dispensa, muchas gracias.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos externó: Gracias Señora Presidenta, gracias compañeros(as) Diputados(as), nos sumamos nosotros en este momento a la dispensa de debate porque creemos que es importante la creación, la construcción de un hospital en el Departamento de Choluteca, en el Sur de Honduras porque el que tenemos creo que se necesita ampliar más para atención de los pacientes y así venir a mejorar las condiciones de salud, así es que nos estamos uniendo y felicitamos al Doctor Oliva Herrera una vez más por preocuparse en el Departamento de Choluteca, por la salud sobre todo de los habitantes, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 al CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA11, LA ENTRADA – COPÁN RUINAS, DEPARTAMENTOS DE COPÁN, con la Sociedad Mercantil SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN S. A. DE C. V. (SERMACO); por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO CUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L.37,901,104.62), suscrito entre el Señor HUGO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Señor JORGE ALBERTO CRESPO MADRID, en su condición de Representante Legal de SERMACO, en la Ciudad de Tegucigalpa, a los seis días del mes de Marzo de 2012; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francis Carolina Rodríguez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano quien enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente,

buenos días compañeros(as) Diputados(as), como todo mundo sabe Copan Ruinas en la puerta de Honduras al mundo y esa carretera es la que nos proyecta turísticamente a nivel internacional, la importancia que tiene porque es una vía que Internacional de Guatemala hacia nuestro país y el comercio, yo quiero solicitar a mis compañeros la venia y que este Proyecto se le dispensen dos debates y sea aprobado en un único debate, muchas gracias Señor Presidente pasen buenos días.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda quien exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, por ley, fíjese en esta mañana se están aprobando una serie de proyectos que tienen que ver con ampliaciones de carreteras y con construcción de carreteras que sabemos que son necesarias casa una es importante, pero no sé Señor Presidente sería bueno conocer un informe, mire da tristeza los que viajemos por tierra pasamos por puntos como Comayagua y pareciera que esa carretera está detenida en el limbo, pasamos por Villanueva y también está detenida en el limbo y así muchas carreteras que se están construyendo aquí les venimos aprobar ampliaciones de contrato, venimos aumentar presupuesto pero no miramos que avanzan ni un metro cuadrado ni el concreto hidráulico ni en asfalto, Señora Presidenta creo que sería interesante que nos mandaran un informe en realidad porque estas carreteras no avanzan y que es lo que sucede que estas carreteras no se concluyen especialmente la de Comayagua y la de Villanueva, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, compañeros, creo que éso le podemos pedir al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte poder pedir ese informe.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad acuerdo con el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: CA4, SANTA ROSA DE COPÁN – EL PORTILLO – NUEVA OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTOS DE COPÁN, LEMPIRA Y OCOTEPEQUE, por un monto de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NUEVE CENTAVOS DE LEMPIRAS (L.34,997,194.09), suscrito entre el Señor HUGO ARDÓN SORIANO, en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, en su condición de Representante de la Firma PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. A DE C. V. (PRODECON); firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francis Carolina Rodríguez y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que todos los

parlamentarios(as) nadie desconoce que esta es la calle CA-4 que comunica con El Salvador y Guatemala y quisiera pedir a la Augusta Cámara que nos puedan dispensar el primer y segundo debate y sea aprobado en un tercer y único debate, un poco Señora Presidenta un poco frustrado se lo digo porque este bacheo no va llegar hasta la frontera porque las fallas que hay a nivel de Santa Rosa lo que es El Higuerito y El Duende que le decimos esos tramos ya fueron reparadas las fallas y ya están los hundimientos ya visibles, pero para adelante creo que podemos hacer un poquito más, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, contentivo de MODIFICACIÓN No.3 CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS: SECCIÓN IV: LIMONES – JUTICALPA, con una longitud aproximada de 42.24 Kilómetros, por un monto de OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.8,087,227.46), quedando el contrato por un monto de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON

DIECINUEVE CENTAVOS (L.51,148,939.19), dicho Contrato fue suscrito entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero SERGIO A. CANALES M., actuando en su condición de Representante de la Empresa Consorcio INSECO, GEOCONSULT, SEICO; a los siete días del mes de Julio del año Dos Mil Once; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Francis Carolina Rodríguez, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca quien expresó: Gracias Señora Presidenta, los olanchanos estamos deseosos de que esta carretera pueda ser terminada y es tan importante, le pido a los compañeros, los que conocemos el Departamento de Olancho, sabemos la situación, apóyenlos en la dispensa de debates para que logremos en el menor tiempo posible concluir con esta carretera que se que nos sirve no solo a los olanchanos sino que a todo el sector que transita, así que pido a la Secretaría que consulte a la Cámara y que nos apoyen a dispensar los debates y que podamos tener esa carretera y esa ampliación y ese boulevard que ha pedido también Moncho Sarmiento para la entrada de Juticalpa, Departamento de Olancho, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión interviniendo el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia quien exteriorizó: Gracias Señora Presidente, sinceramente, nosotros los que vivimos en el Departamento de

Olancho, estamos sumamente preocupados por la situación en que se encuentra la carretera, como decía nuestra Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca, se han hecho tantas actividades a través del Alcalde de Juticalpa, Departamento de Olancho, Don Ramón Sarmiento y de otros Alcaldes de nuestro Departamento como para tratar de que el Gobierno pueda hacer algo para terminar esta carretera, hoy con suma satisfacción y alegría queremos pedirle a todos ustedes para que nos apoyen, para que este Proyecto sea aprobado y la carretera a ese bello Departamento de Olancho sea concluida en este Gobierno, muchísimas gracias Señora Presidente y que Dios la bendiga a Usted y a todos los que estamos en esta Cámara.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias Señora Secretaria y el día de hoy compañeros(as), hemos tenido una reunión con los Jefes de Bancada en la Presidencia con el objetivo de poder traer a discusión la Ley en Propiedad en Condominio que ya fue leída en primer debate y que hubo un pleno consenso entre los Jefes de Bancada de poderle dispensar el segundo debate y poder discutirlo en tercer y último debate, así que queda a consideración de cada uno de ustedes, esta es una Ley que ya se estudio en primer debate y que tenemos hoy la presencia del Abogado René López Rodezno, que ha sido un gran aportados en este tema y que nos ayudado mucho al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Honorable Diputado Rossel Renan Inestroza, a quien le

sedo la palabra para que nos dé una breve introducción del contenido de este Dictamen.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, la Ley de Propiedad y Condominio fue introducida por el Ingeniero José Simón Azcona Boccock y viene a sustituir la Ley de Propiedad Horizontal que fue aprobada el 23 de Octubre de 1965, originalmente esta Ley se previo para poder regular la vivienda en material social especialmente en edificios verticales, sin embargo habido un gran auge a partir de esa fecha especialmente en edificios verticales con usos habitacional, uso comercial y uso de oficina pero paralelamente ha habido un auge en desarrollos habitacionales, horizontales como se conoce los Proyectos de circuito cerrado y también ya existen muchos Proyectos turísticos que están inclusive en construcción en nuestro país que contemplan la figura de condominios, esta Ley viene a crear un marco legal para poder regular los derechos y obligaciones sobre la propiedad exclusiva que existe en un bien y sobre las propiedades de uso y existen en las áreas comunes que existan en esos edificios, sin duda alguna que este es un gran impulso al desarrollo turístico y especialmente habitacional y comercial que va existir en nuestro país, porque establece cuales son los derechos y las obligaciones que van a tener los condóminos y que esos derechos que ellos van a tener no vayan en perjuicio de los derechos que tienen los demás condóminos que también tienen el derecho del uso y disfrute especialmente de las áreas comunes, estamos consientes de la importancia de esta Ley por éso la Comisión de Obras Públicas ha trabajado arduamente tuvimos la oportunidad de traer aquí a este Congreso Nacional a los Desarrolladores de la Bahía de Tela, un Proyecto

Turístico preciosos que de repente va a ser el más importante en materia turística que va a existir en nuestro país y que hasta el momento de hoy no pueden escriturar por estar esperando la aprobación de esta Ley para someter bajo este régimen de condominios todos los terrenos y propiedades que ellos van a desarrollar, también tuvimos la oportunidad de ir al Consejo Hondureño de la Empresa Privada, en donde también estuvo la Cámara Hondureña de Industrias de la Construcción e inclusive estuvieron representantes de todos los centros comerciales que existen en nuestro país para poder consensuar esta Ley, no es una Ley que represente esos cambios tan abruptos que cualquiera podría pensar, porque podríamos decir que de la iniciativa presentada por el Ingeniero José Azcona Simón Azcona Bocok, casi en un noventa por ciento (90%) se conserva y esa propuesta presentada por el Ingeniero José Azcona Simón Azcona Bocok, vendría a representar entre un cincuenta (50) o sesenta por ciento (60%) de lo que anteriormente existía y que se conocía en la Ley de Propiedad Horizontal, aquí está uno de los Abogados más prestigiosos que ha trabajado en la elaboración de esta Ley, en la revisión inclusive porque ellos están desarrollando ese Proyecto de Bahía de Tela que va a ser sumamente importante y me gustaría darle la palabra al Abogado René López Rodezno que ya estuvo aquí en este Congreso Nacional y que estuvo en estas reuniones que tuvimos con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada y la Cámara de Industria de la Construcción, le voy a ceder el micrófono Señora Presidenta al Abogado René López que está aquí a mi diestra.

Continuando en el uso de Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Muchas gracias, por favor Señora Secretaria si iniciamos con la lectura del Dictamen.

- g) Se continuó con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, esta Ley es tan importante en función a la modalidad que está dándose a través de las ciudades en crecimiento, si existió una Ley en lo que es la Propiedad Horizontal pero no había una normativa de lo que es la Ley de Propiedad de Condominios, ésto en función del desarrollo y del crecimiento en las zonas urbanas ahora se ha manifestado la modalidad de condominios pero necesita la regulación lo más pronto posible ya que se ha empezado a desarrollar fuertemente las principales ciudades de Honduras pero no teníamos esa Ley que permitiera regular lo que son los beneficios para las personas que tiene un beneficio, como para las personas que desarrollan este tipo de obras e inmuebles, por tanto Señora Presidenta pido se le dispense el segundo debate y se discuta en un último debate y solicito a la Secretaría si le dispensan este debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarias del pueblo mujeres y hombres, me parece necesaria la aprobación de esta normativa jurídica para actualizar la Ley aprobada en 1965 en

el Gobierno del General Don Oswaldo López Orellana, de 1965-1971 siendo Presidente de este Órgano Legislativo el Abogado Don Mario Enrique Rivera López que en paz descanse, sin embargo quiero hacer una respetuosa sugerencia a la Comisión Dictaminadora, no es ortodoxo que una Ley empiece con la definición de términos, quiero presentar una moción si la Comisión Dictaminadora nos acepta una respetuosa sugerencia a que pasemos el Artículo 1 a 2 y el 2 a 1 y diría “Objeto de la Ley. Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen de derecho de condominios sobre inmuebles por unidad, susceptible de aprovechamiento independiente atribuyéndole al propietario de cada uno de ellos además de la propiedad exclusiva y singular sobre los mismos, un derecho de copropiedad conjunto e inseparable sobre los bienes comunes”. Explico esto porque no podemos poner la carreta delante de los caballos, quisiera Señora Presidente que por favor le preguntara al Presidente de la Comisión Dictaminadora, Ingeniero, Abogado y Economista Don Rossel Renán Inestroza Hernández, si acepta esta respetuosa sugerencia y si la acepta bien y si no presentaría una moción, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Muchas gracias Honorable Diputado, me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que si acepta la sugerencia y estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados:

Luis Javier Menocal Fúnez

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

José Toribio Aguilera Coello

También tenemos la participación del Abogado René López Rodezno quien le agradecería tal vez Don Norman Arévalo nos da un permiso para que el Abogado René López Rodezno, se pueda dirigir a la Cámara.

El Abogado René López Rodezno apuntó: Buenos días, estamos de acuerdo con la sugerencia del Honorable Diputado y creemos que se puede modificar el orden en lo cual va a mejorar el Proyecto.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, aceptada por la Comisión Dictaminadora

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Entonces voy a proceder Señora Presidenta a leer el Artículo 2 y la Comisión de Estilo ara el cambio ya en la revisión.

Los Artículos del 2 al 5 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 5 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo una inquietud, quisiera saber si actualmente antes de aprobar esta Ley no se pueden hacer este tipo de ventas.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, si se puede escriturar obviamente bajo la Ley de Propiedad Horizontal, sin embargo si existe la voluntad y la anuencia de los condóminos a través de una asamblea ellos automáticamente deberán de hacer el proceso de escrituración a través de esta nueva Ley de Condominio en

donde en el Registro de la Propiedad deberá de proceder hacerse la inscripción de acuerdo a esta nueva Ley que en uno de sus Artículos posteriores se establece de que ya queda sin valor y efecto la Ley anterior que va ser la Ley de Propiedad Horizontal.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Quisiera talvez por ignorancia en esta temática preguntarle al experto al Doctor René López Rodezno, al Presidente de la Comisión de Dictamen o a quien corresponda, ¿Cómo se establece una Escritura de un Condominio por ejemplo cuando es vertical que está en un tercer, cuarto o quinto piso, cuando nuevamente las estructuras que conocemos nosotros en el Registro de la Propiedad son las colindancias de ese colinda con tal terreno, con tal terreno baldío, con tal construcción, como está el Régimen de Propiedad y cuando la construcción está sobre un mismo terreno pero en un segundo, tercero, cuarto, quinto o noveno piso, porque en las Escrituras Públicas normalmente que conocemos se refieren a Escrituras que están sobre la base de un terreno que tiene colindancias definidas de acuerdo a los puntos referenciales.

El Abogado René López Rodezno apuntó: Cuando un desarrollar somete un edificio al Régimen de Propiedad Horizontal en el futuro y al Régimen de Propiedad en Condominio elabora una Escritura de Propiedad Horizontal y un Reglamento, en la Escritura de Propiedad Horizontal se describe el área del terreno, se describe las mejoras que se hicieron o sea el edificio describiendo sus materiales de construcción, se describe las áreas privadas comunes y las áreas privativas de cada modulo, oficina y apartamento y se describe cada apartamento con su área límite y colindancias, o sea que cuando Usted compra un

apartamento se somete a lo que está en Escritura de Propiedad Horizontal, hay un Plano en el Registro de la Propiedad y la Escritura de Condominio que debe de coincidir la escritura de Compra Venta del módulo con lo que está inscrito en el Registro de la Propiedad, o sea que usted no lo inscribe sino que el desarrollador cuando hace la escritura, describe el inmueble en general y cada una de sus unidades.

El Artículo 6 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Mario Ernesto Rivera Vásquez quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, solo quisiera preguntar en el Artículo 6 y en el Artículo 4 que habíamos aprobado, aparece textualmente que la pertenencia a que manda esta Ley es voluntaria, leyendo el inciso a) del Artículo 6 dice: Expresión clara y precisa de la voluntad del Propietario o Propietarios, de someter al régimen de esta Ley el inmueble de su pertenencia; quiere decir que la pertenencia a esta Ley es voluntaria y quisiera preguntar éso, si es voluntaria y la persona no quiere pertenecer a esta Ley, que otra Ley rige la Propiedad Horizontal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Tengo entendido, no soy experto en la materia, pero tengo entendido que ésto es una compra de Propiedad en Condominio y que parte de los requisitos para pertenecer a ella es aceptar voluntariamente el Régimen Interior que lo va a regir, no sé si la Comisión de Dictamen tienen algo más que aportar.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, en efecto va en consonancia con lo que establece el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera

Vásquez, en el Artículo 4 se establece claramente la voluntad, la anuencia de someterse a este nuevo régimen, sino existe esa voluntad obviamente los propietarios seguirán bajo el amparo de la Ley anterior en este caso la Ley de Propiedad Horizontal, pero si es fundamental ese Artículo 4 de que exista la voluntad y la anuencia de todos los Condóminos de someterse a esta nueva Ley y eso más bien es positivo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo, por cuestiones de técnica legislativa, esta disposición constituye una normativa eclíptica en tanto que estaba regulando eventualmente los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal conforme a la Ley que actualmente está en vigencia o sea que ya están funcionando bajo ese régimen, entonces aquí nos da la posibilidad a ellos de que puedan pasar de aquel régimen a este nuevo régimen, entonces dada la naturaleza de la norma, me parece a mi salvo mejor criterio de la Comisión Dictaminadora que podría ser una norma transitoria para darle el ajuste correspondiente Abogado René López Rodezno, o sea es voluntario el que quiera quedarse con la norma anterior se queda y el que quiera someterse al nuevo ordenamiento jurídico también, porque era un régimen jurídico que existía en el momento en estos edificios empezaron a funcionar, ahora bien, la norma o regla general apunta hacia el futuro, solo es seccionalmente retroactivo en materia penal, pero también hay una teoría de Paul Ravier del efecto inmediato de la Ley, o sea que al entrar en vigencia la nueva norma se aplica todas las situaciones, porque de repente podría crearse un problema de la vieja Ley y la nueva Ley, creo que lo correcto es que todos los edificios al entrar en vigencia esta nueva Ley se sometan a su

nueva normativa, pero quisiera escuchar una opinión sobre eso porque el día de mañana que resulten interpretaciones por ambigüedades, mejor que el Congreso Nacional haya tenido un pronunciamiento de que cual fue el espíritu y cual la intención del legislador, gracias.

El Abogado René López Rodezno puntualizó: En realidad el Artículo 68 de la Ley establece que cualquier modificación cultural la Escritura Constitutiva, el Régimen de Propiedad Horizontal en la que estuviere sometido un inmueble e hiciera su propietario deberá de efectuarse de conformidad con las disposiciones de esta Ley, o sea que el derecho de propiedad está garantizado con la Ley de Propiedad Horizontal, una nueva Ley de Condominios realmente modifica el derecho de propiedad, modifica la forma de administración de Condominio y establece nuevas formas de Condominio o de Propiedad Horizontal, o sea la propiedad de circuito cerrado, la propiedad en los mercados, la propiedad en los centros comerciales, la propiedad en los cementerios, pero el derecho de propiedad de un módulo o de una unidad está garantizado porque está debidamente registrado y debidamente escriturado, realmente el Artículo 4 más que el hecho de someterse a la nueva Ley los que están bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, lo que quiere expresar es que si hay dueños de un edificio o dueño de un terreno que quieran someterlo al Régimen de Propiedad en Condominio que establece que los propietarios pueden someterlo a él, pero tiene que ser por unanimidad, no puede someterse al régimen de propiedad en condominio un inmueble si alguno de los propietarios de ese inmueble no quiere someterlo al Régimen de Propiedad Horizontal, sino lo somete al Régimen de Propiedad Horizontal, al Régimen de Propiedad en Condominio quiere decir que el edificio,

el terreno Régimen de Propiedad en Condominio quiere decir que el edificio, el terreno continua siendo de Propiedad de todos los condueños, pero no son dueños ellos de unidades particulares.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Se acepta la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, a ok, cheque.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández externó: Señor Presidente, yendo en consonancia con lo que estableció el Honorable Diputado Don José Oswaldo Ramos Soto, está contemplado en el Artículo 69, cuando dice que las disposiciones regirán los efectos de los actos jurídicos anteriores a su vigencia, siempre que su aplicación no resulte retroactiva, que éso es lo que manifestaba Honorable Diputado Don José Oswaldo Ramos Soto.

En la discusión del Artículo 7, intervino el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas quien exteriorizó: Gracias Señor Presidente, aquí se le está dando toda la responsabilidad al Notario, pregunto ¿No es importante también que el Registrador tenga conocimiento de ésto, para que también evite cualquier acción de ésto?.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Si se acepta Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del Pueblo, habiendo aceptado la Comisión Dictaminadora la sugestión formulada por el Honorable Diputado

Ingeniero José Tomás Ponce, del Departamento de Yoro, entonces tendría que agregársele “ni tampoco ningún Registrador deberá inscribir sin este requisito”, algo así para que la Comisión de Estilo lo agregue, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Quería preguntarle a la Comisión de Dictamen, aquí cuando se refiere a gravámenes, se refiera a impuestos, tasas y otras cosas que tiene que pagar el condominio, como opera compañeros de la Comisión el pago de bienes inmuebles a las Alcaldías cuando hay un Condominio, paga cada espacio del condueño o paga el Desarrollador de todo el Condominio en general.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Se refiere a hipotecas.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández exteriorizó: Gracias Señor Presidente, el Artículo 23 establece que los bienes comunes son indivisibles, inalienables e inembargables mientras conserven esta calidad, y después establece lo que manifiesta el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, y no serán objeto de impuesto alguno en forma separada de los bienes privados.

Asintiéndose el Artículo 7 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: José Tomás Ponce Posas y José Oswaldo Ramos Soto.

Los Artículos del 8 al 14 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 11 del Honorable Diputado

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Solo quería proponerles un agregado compañeros de la Comisión de Dictamen si les parece, que diga también “Asimismo se registran los Reglamentos Internos de cada Condominio” porque éso va a permitir que en cada Condominio que hay un acuerdo que tienen que pagar los servicios públicos, los impuestos, también esté vinculado a la Ley en el Registro de la Propiedad también esas condicionantes de cada Propietario, lo propongo en carácter de sugerencia. “Asimismo se registrarán los Reglamentos Internos de cada Condominio”.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Se acepta, sin embargo más adelante se establece también lo que está pidiendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que se debe de adjuntar el Reglamento, pero lo que abunda no daña, entonces está bien.

El Artículo 15 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña quien apuntó: Si tengo una consulta al Abogado René López Rodezno, y a la Comisión de Dictamen, hay bienes en común pero cuales debe de garantizarse la sostenibilidad y el mantenimiento y de repente la duda que tengo es que a veces al tener propiedades en común y si alguna de estas áreas por ejemplo para hablar de aguas residuales por ejemplo el tema de sostenibilidad de algunos elementos importantes para en beneficio en total, si realmente ésto debe de ir en el Reglamento con claridad establecida que los derechos habientes de ese edificio están obligados a responder por la sostenibilidad y por vigilar que el edificio permanezca en óptimas condiciones independientemente de que uno (1) o dos (2) derechos de los que

son dueños de los condominios no quieran hacer la respectiva aportación para el mantenimiento porque hay dos (2) cosas de éstas, hay una que de repente pueden prestarse al abuso incluso de los condueños en el sentido de que las cuotas de mantenimiento son bien onerosas y estas vienen siendo unas aportaciones bien importantes de los que venden en el edificio que al final le trasladan como un costo de mantenimiento y que se prolonga por el tiempo en que ellos vivan en ese espacio, pero de qué manera se establece, se establece en la Ley o se establece en el Reglamento a fin de que todos tengan responsabilidad, gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández externó: Gracias Señor Presidente, se establece un Consejo de Administración el cual será el responsable de efectuar el mantenimiento de todo el bien incluyendo las áreas comunes y para aquellos que no quieran cumplir se establecen mecanismos de prevención y también de sanción o multa y esto se hace en el Artículo 41.

El Artículo 16 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas quien argumentó: Gracias Señor Presidente, nuestras disculpas pero no entiendo que significa Propiedad Singular.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Entiendo que se refiere a la propiedad de cada uno de los condueños.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Si, existen propiedad exclusivas que es de lo que verdaderamente es dueño, también lo que llaman propiedades comunes.

Los Artículos del 17 al 20 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 19 el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, para felicitar a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte y el apoyo que nos ha dado en este tema, tanto el Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock que por algunas razones personales no está aquí, como el Abogado René López Rodezno y Selma Hernández, en este tema como dice: “La aplicación de las disposiciones generales contiene el título, que nos dé una breve referencia a que se refiere este tema, gracias Señora Presidente.

El Abogado René López Rodezno manifestó: El Título 17, del Código Civil se refiere al Registro de la Propiedad, ahí están todas las reglas para las inscripciones de bienes inmuebles.

Los Artículos del 21 al 50 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 21 la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien enfatizó: Una consulta, en el inciso d), los locales y las instalaciones de servicios centrales como electricidad, iluminación, telefonía, gas, agua, refrigeración, tanques, bombas de agua, pozos y otros, creo que también sería positivo agregar los servicios de internet que ahora en muchos lugares lo cobran independientemente a los que viven ahí y como es un servicio común, posiblemente cabría la posibilidad de agregar ahí “el internet”.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello externó: Muchas gracias Diputado Presidente, tenía una inquietud, pero veo que en el inciso g) está recogido todos los servicios que no son físicos, pero son parte de todo el concepto, lo recoge bien, lo único que quería me explicaran, cuando dice: La enumeración anterior no es taxativa, que quiere decir con esa frase, gracias.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Señor Presidente de la Comisión o el Abogado López Rodezno, decidan ustedes, las dos (2) cosas lo que ha pedido la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón y lo que ha pedido el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello también.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández externó: En efecto hay una serie de servicios que de carácter tecnológico, que cada vez se van agregando, eso usualmente se incluye en los Reglamentos de Operación de un Condominio, si enumeramos internet, después habría que enumerar televisión, cable, todos los demás, por eso al final del Artículo el Ingeniero Azcona Bockock indicó que todos los que estén incluidos en el reglamento y en cuanto a taxativa, en realidad esa fue la reacción que dejó el Ingeniero Azcona Bockock, que no es muy taxativa verdad, creo que podría cambiarse.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Esto es lenguaje de abogados, entiendo que cuando se habla de taxativas significa que está escrito, a eso se refiere, ese es el término de taxativa, no sé si algún abogado quiere dar alguna opinión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, solo quería preguntarle, solo tenemos 44 votos ahorita ya que algunos Diputados están comiendo y no están votando porque están allá atrás, si les puede pedir a los Asistentes de Cámara llamen más Diputados para que tengamos un quórum más estable, porque están los Diputados aquí pero están en otras áreas de trabajo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien externó: Ya le pedimos al Señor Norman Alexis Arévalo Casaña que vaya a llamar a los Diputados que están almorzando, parece que están saliendo uno a uno disimuladamente vamos a traer a los otros para poder continuar, sino vamos a irnos más tarde.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Gracias Honorable Diputado Presidente, la frase hecha en el inciso g), no obstante que ya votamos, pero platicamos con la Comisión que diga la Comisión de Estilo la podemos manejar, la enumeración anterior “no es taxativa” sobra realmente, más bien frunse un poquito de confusión, porque se está refiriendo que no solo se refiere a los Incisos a) al f), sino que también hay otros agregados, así que en vías de dejarlo con mucha más claridad si no hay inconveniente, la Comisión de Estilo suprimiría esa parte, porque más bien nos aparece como exclusiones o una cosa de esas, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Ramón Velásquez Nazar expresó: Esa sugerencia no es para la Comisión Dictaminadora sino para la de Comisión de

Estilo, para hacer el ajuste, entiendo que la Comisión Dictaminadora si está de acuerdo, el Honorable Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo está rebelde ahí, dice que hay que suspender, vamos a tomarnos una media hora para el almuerzo, para los que no hemos almorzado, volvemos a la 1:10 p.m., gracias.

Se suspendió la sesión momentáneamente, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Señora Secretaria mire si tenemos quórum con los amigos allá arriba.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Por favor los Asistentes de Cámara, ver en el área de comedor a llamar a los Diputados que están terminando de comer, para que vaya revisando las tarjetas y poder revisar el quórum.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: A los compañeros que si por favor tomamos asiento, para que cada Asistente de Cámara pueda verificar su tarjeta y poder corroborar si hay quórum, Don Mario Pérez, don Allan si me ayudan, solo para ver si hay quórum.

Los Artículos del 51 al 54 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 51 del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien apuntó: Muchas gracias Presidente, en el manejo de la Sesión en el Literal c) en las instalaciones del inmueble a las 8:00 p.m., ésto yo sugiero lo

dejáramos contenido al Reglamento porque a las 8:00 p.m., máximo ahorita que es un poco complicado por razones de seguridad, en ciertas áreas, entonces en las instalaciones del inmueble que el lugar y la hora se determinara al reglamento para darle mayor flexibilidad, gracias Señora Presidenta, en calidad de sugerencia.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Se acepta la sugerencia Señor Presidente.

Los Artículos del 54 al 69 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 54 el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien externó: Muchas gracias Diputado Presidente, miren compañeros todos, en especial a la Comisión, este Artículo es un Artículo que le deberíamos de darle mucho pensamiento, imagínese un Proyecto de Vivienda Social, soy propietario de mi casa, pero soy copropietario del tanque de agua de la calle, del sistema de evacuación de aguas perdidas, que va a pasar con ésto cuando se extinga la propiedad de condominio, como vamos a quedar con todos estos servicios, entonces pediría por favor a la Comisión y Asesores, nos dijeran como se maneja este tema, porque sí estamos abriendo una puerta bastante compleja, para el que se mete en un Proyecto de Vivienda Social, que va a pasar con el agua por favor, gracias Señor Presidente.

El Abogado René López Rodezno manifestó: Lo que va a suceder es que al extinguirse el Régimen de Propiedad en Condominio ésto pasa a ser una comunidad de bienes, es lo que establece el Código Civil, entonces todos esos bienes van a ser de propiedad de todos los que anteriormente eran condóminos, la forma en que se lo van a dividir o van a resolver la situación, dependerá del voto

de todos ellos, y llegar a un acuerdo para la partición de bienes en común.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Gracias Honorable Diputada Presidenta, miren no tengo reservas en cuanto a los condominios de tipo turísticos, porque normalmente esa gente, gente de medios, profesionales, pero cuando se trata de un Proyecto de Vivienda Social, donde son obreros sin los medios quizá para tener Abogados, ¿Qué va a pasar con ellos?, ¿Quién se va a quedar con el tanque de agua?, para hacer más específica y concreta la pregunta, porque como vamos a manejar que ese obrero que tiene esa vivienda después cuando se extinga este tema como va él a asegurar que va a tener servicio de agua, me parece señores miembros de la Comisión y Asesores que éste es un tema, como lo podemos dejar salvado que se le garantice a la gente de menos ingresos, que no tiene capacidad, porque una cosa Señora Presidenta, tenemos que valorar que esta Ley es incluso para el chiquito, el de vivienda social, no solo para desarrollo importantísimo de turismo, sino para hacer Proyectos de Vivienda Social, que la gente se sienta segura que el día de mañana siempre va a tener agua, que por cambio del régimen dejó de percibir ese derecho, como lo podemos manejar, Gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien puntualizó: Creo que la preocupación del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello habría que remitirla a la aprobación que hicimos del Artículo 52, porque en éste se plantean las causales de extinción del dominio y eso está determinado por la construcción, si estuviéramos hablando de un multifamiliar por ejemplo, que es

el caso que pudiera plantearse el término de vivienda popular en el futuro, entonces si hubiere un terremoto y destruyera un edificio hasta allí va a llegar el régimen del condominio, después dice: “Si se extinguiera por disposición expresa de los dueños”, tendrían que ponerse ellos de acuerdo para decidir extinguir la propiedad, lo otro es por orden de Autoridad Judicial, a mí me parece que en cualquiera de los 3 casos, como se está planteando, está planteado como las causales, no hay posibilidad que continúe la propiedad de condominio, en consecuencia todo quedará extinguido, cada quien buscará resolver el problema de habitación de forma personal, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, si se toma la disposición de extinguir la propiedad de condominio, al inicio del Proyecto se han definido los coeficientes de copropiedad, quiere decir que sobre ese tanque una de las personas es parte de eso, pero también la distribución de los bienes si en caso se va a vender va en función de ese coeficiente que tiene, tanto para poder pagar los derechos, como para poder recibir los beneficios que se adquieran al momento de tomar una decisión de extinguir la copropiedad y vender y convertirlo como dice el Abogado en bienes comunes, sin embargo el inciso b) como lo establece el maestro Velásquez Nazar, establece que cuando existe una inconformidad de esa minoría en la extinción de este régimen, ellos podrán adquirir todo el tanque pagando lo que pertenece al conjunto de dueños, entonces se le está dando la oportunidad a aquellos que no aceptan se extinga la copropiedad que adquieran el tanque que es al cual se refiere pero todo en relación al coeficiente de copropiedad que fue definido anteriormente.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña manifestó: Gracias Presidenta, pero también existe para este tipo de cosas una figura que actualmente se estila, y que incluso con la Ley anterior a esta se practica, en el caso de desarrollos habitacionales como por ejemplo el tema del agua potable por ejemplo, perfectamente la asociación de codueños, puede hacer una entrega a los prestadores del servicio del agua, hay varias salidas para ésto, después queda la oportunidad que al independizarse por así decirse de ser parte del y codueños, pase al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) o en el caso de la infraestructura de recreación, a la Municipalidad para darle el mantenimiento, o en el caso del agua potable, que la Junta Administradora del Agua sea ya el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, para ejemplificar, si ése es el temor del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que al final pueda ser que en un desarrollo de éstos la mitad por ejemplo se extinga para la construcción de una vía carretera, pero pueda ser que la otra mitad quede en la infraestructura de viviendas, entonces donde queda la infraestructura de viviendas pueden tomar la decisión de ser ellos los mismos administradores de ese espacio, o simplemente se trasladan estos bienes comunes a la respectiva institución, hay varias cosas que incluso la Ley anterior la respalda, gracias.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien apuntó: Que la ley anterior que diga que se está derogando con esta hay alguna incompatibilidad y éso quedaría solucionado con un Artículo Nuevo que sería así: “ARTÍCULO NUEVO: Cuando los inmuebles sujetos a régimen de condominio se inscriban en el Sistema de Fondo Real descrito en la Ley de Propiedad se sujetará en lo

pertinente a las disposiciones establecidas en dicha Ley y en un Régimen Simplificado de Catastro, el Instituto de la Propiedad emitirá un Reglamento Especial para los efectos de este Artículo”, entonces este es un Artículo Nuevo que solicitaría a la comisión de dictamen que lo acepte como nuevo y si no lo presentaría como una moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera expresó: Tienen que ser moción.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino manifestó: Entonces lo presento en carácter de moción.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Por favor si le puede dar lectura nuevamente diputado que hay muchos compañeros que no pudieron escuchar.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: “Artículo Nuevo: Cuando los inmuebles sujetos a régimen de condominio se inscriban en el Sistema de Fondo Real descrito en la Ley de Propiedad se sujetará en lo pertinente a las disposiciones establecidas en dicha Ley y en un Régimen Simplificado de Catastro, el Instituto de la Propiedad emitirá un Reglamento Especial para los efectos de este Artículo”.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta argumentó: Lo único que, me parece correcto lo que está solicitando el compañero pero habría que incorporarle a la redacción de ese Artículo la obligación y el término en que se

debe de establecer ese reglamento especial, esa reglamentación especial porque si no va quedar nada más como nada, simplemente se le manda al Registro hacerlo pero no se le dice debe, porque debe de ser “debe” y establecerle un término, si está de acuerdo mi compañero en esa redacción, no deberá, es debe.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Cuanto tiempo sugiere usted preguntan ellos.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Yo diría que en los términos normales no exceden de noventa (90) días, treinta (30), sesenta (60) a noventa (90) días.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Entonces Sería un Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: No, en el mismo Artículo que sean sesenta (60) días hábiles.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Sesenta (60) días hábiles, perfecto.

Aprobándose el Artículo Nuevo con la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

El Artículo 70 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- h) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, referente a aprobar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos de la COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID), por la suma de DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO (L.2,115.524.00) cantidad proveniente de Fondos Nacionales de Fuente 12, no ejecutadas en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Raúl Edgardo Bulnes quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia que este proyecto conlleva en beneficio de la juventud hondureña presento formal moción para que se le dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo, ruego a la Secretaria darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien

argumentó: Gracias Señora Presidenta, una pregunta técnica si el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ya está aquí en el Congreso Nacional como vamos a meter esos Dos Millones de Lempiras, tienen que ser en la discusión propia y particular cuando le toque a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), pero ahora ya no me parece que tenga efecto esa petición de los Dos Millones de Lempiras, por lo tanto me parecería que el Dictamen no tiene sentido, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Según aquí el experto en esta materia don Norman Alexis Arévalo Casaña me explica que estos fondos son provenientes de fondos nacionales y de fuentes no ejecutadas que se están transfiriendo al Programa Semilleros del Futuro y están haciendo la transferencia a este programa.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo enfatizó: Estoy de acuerdo con el Doctor Rivera Vásquez, compañera Diputada si no la otra manera de consultarle es la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a que en realidad diga que renglones no ejecutados se van afectar para darle esa transferencia a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID).

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Señor Presidente solo para hacer alusión, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas envió su oficio No.51-DGP, del 30 de Marzo del año en curso y aquí talvez por razones de tiempo no la leí, pero si están aquí las líneas de donde se van a transferir.

- i) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos, contentivo de ordenar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) a través de la Dirección General de Transporte, que realice el Censo de todos los vehículos automotores de menos de cuatro (4) ruedas (Mototaxis) a nivel nacional; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Agapito Alexander Rodríguez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus tres Artículos en el debate enunciado.

- 12.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto mociones:
  - 1) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional, a través de la Secretaría envíe una nota a las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas; y Educación, solicitándoles información sobre las acciones realizadas en ambas Secretarías, para que se inicie con carácter de urgente la construcción de los Centros Básicos en las comunidades de Arenales y Trojes del Departamento de El Paraíso; Santa Rosita y Guajiquiro del Departamento de La Paz; Santa Cruz y Minas de Oro del Departamento de Comayagua y Quetzailica del Departamento de Copán”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado

Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, también quiero aprovechar la ocasión porque está planteando un problema relacionado con la educación Honorable Diputado Discua Elvir y es con respecto cuando estamos hablando aunque a veces no entiendo realmente, decimos cosas por un lado pero la práctica no da con lo que decimos, la esencia no va con la apariencia, aquí en el Congreso Nacional entró desde Junio un oficio de parte de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial para que se dictaminara un proyecto a través del cual se le iban a donar a Honduras Quince Millones de Dólares (US\$.15,000.000) para infraestructura educativa, quiero plantear ésto Señora Presidenta y no quisiera pensar realmente que aquí hay mala impresión de que no se apruebe ese Convenio porque quien va salir afectado son los centros educativos de Honduras. Tengo varios días de andar detrás de ese proyecto y la digo ésto porque se relaciona con la moción presentada por el Honorable Diputado Discua Elvir pero lo más seguro que lo que le van a decir al Honorable Diputado en la Secretaría de Estado en el Despacho de educación es que estamos esperando el dinero que nos va a dar la Cooperación Alemana para poder iniciar construcciones y reparaciones de centros educativos y como dicen en mi pueblo todo lo que es donación bienvenida sea y lo menos que podemos hacer todas las instituciones del Estado incluyendo el Congreso Nacional es facilitar las condiciones y no convertirnos en un obstáculo para que esas donaciones se hagan realidad Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Totalmente de acuerdo con Usted compañero Diputado y compartimos la urgencia que existe de esos fondos, pero también

compartimos que necesitamos la reglamentación de la Ley Fundamental de Educación porque la Ley es clara en un Artículo dice la creación del Instituto de Construcciones Escolares para poder aprobar esos fondos de la GTZ y poder llevar a cabo las reconstrucciones de las escuelas, así que hacemos un llamado nuevamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que urge por este tema que estamos tocando de la reglamentación de la Ley Fundamental de Educación ya que todos los fondos que se aprueben en el Congreso Nacional para construcción escolar deberán de ser ejecutadas con la nueva Ley Fundamental de Educación.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, converse con el mocionante en el sentido de que las dos (2) Secretarías mencionadas la de Finanzas; y, Educación presenten un informe y se aboquen a la Comisión Permanente del Congreso para no esperar hasta el 20 de Noviembre y fijen sus posiciones con respecto tanto del financiamiento que se puede aprovechar de los fondos españoles como también de paso los alemanes entonces no esperemos a que nos reinstalemos el 20 de Noviembre si no que a la Comisión permanente le venga a informar de eso.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo externó: Muchas gracias Señora Presidenta, al igual la acompaño que urge la reglamentación de la Ley Fundamental de Educación en este caso de la moción presentada por nuestro compañero y líder el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, nosotros lo estamos acompañando en esta moción pues precisamente porque aquí suceden dos (2) cosas: 1) Que estamos a punto de perder un convenio de unos recursos provenientes de la República

Española; y, 2) La importancia que tienen estos proyectos en cada Comunidad, Departamento y cada Municipio, especialmente lo estamos acompañando porque conocemos la Comunidad de Quetzailica en el Departamento de Copán, una de las aldeas más grandes de la Ciudad de Santa Rosa, del Municipio de Santa Rosa y que puede incluso elevarse a categoría de municipio por ser una aldea extremadamente grande, las necesidades que ahí existen y la urgencia que se tiene para la construcción de este centro educativo por esa parte Señora Presidenta, estamos acompañando al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir en esta moción y lo seguiremos respaldando, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, he tomado nuevamente la palabra porque en verdad son varios préstamos y varias situaciones de colaboración de varios Gobiernos, pero como Usted dijo la falta de que en el Ministerio de una vez por todas se implemente la Ley Fundamental de Educación porque no tenemos el asidero legal mientras no sometamos a la Ley Fundamental de Educación las actuales autoridades, el actual Ministro no tiene el asidero legal para varias actividades que no corresponden de la manera que están llevando a cabo, entonces pero aquí nosotros lo que nos interesa sobre todo porque las personas son pasajeras pero si logramos construir el caso en arenales el Centro Básico Tecnológico y talleres ése va ser permanente en talleres, ése va ser permanente para la juventud es por éso que le pedimos a la Secretaría que lo más pronto posible se comuniquen y como dijo el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello que quede la Comisión Permanente que es a la que se va a mandar la copia o la respuesta que van a dar estas dos (2) instituciones, las

Secretarías de Estado en los Despachos de: Finanzas y Educación, así que muchas gracias y si hay otros compañeros de los Departamentos que están involucrados, Comayagua, Copán, El Paraíso y La Paz que podrían acompañar porque éste no es un antojo mío si no que más bien una necesidad en la Comunidad de Arenales que es una zona muy productiva y con un gran futuro en el Departamento de El Paraíso que está bien clavada en el Municipio de Trojes, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Solo un paréntesis, me ha comunicado el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto que sería convocado para el próximo Miércoles 3 de Octubre para una reunión a la Comisión Ordinaria de Presupuesto más la ampliación que se hizo ayer para las Audiencias de Presupuesto y que se estaría pasando la reunión para el día Martes 2 de Octubre a las 3:00 de la tarde en el Salón de Retratos.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), creo que si no estuvieran incluidos aldeas del Departamento de Comayagua, también estaría apoyando esa moción del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, pero si son Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Lempiras, la contraparte porque no la ponemos nosotros los Diputados, hombre creo que sería si el Estado no tiene dinero, entonces pongamos un día de salario nosotros y complementamos.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Compañeros estaríamos ratificando en unos cinco minutos, así que estaríamos levantando la sesión.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 26 de Septiembre del año Dos Mil Doce, a la 2:30 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 2:20 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**